



VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVIII - N° 197
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Inscripciones	Pag. 8
Notificaciones	Pag. 8
Sociedades Comerciales	Pag. 8

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CIVIL A.L.M.A.

GENERAL DEHEZA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 92 de la Comisión Directiva, de fecha 18/08/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de septiembre de 2020, a las 19 horas, mediante la aplicación ZOOM, a consecuencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio existente, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. Los interesados en participar de la misma deberán confirmar asistencia o enviar consulta al mail estelagonzalez45@hotmail.com, medio por el cual se enviará información y el correspondiente enlace. Transcurrida media hora de la prevista para la realización de la Asamblea, tal como lo prevé el estatuto en su art. 29, la misma se realizará con el número de socios presentes en la conexión. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 271887 - s/c - 28/08/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL A.L.M.A.

GENERAL DEHEZA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 92 de la Comisión Directiva, de fecha 18/08/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de septiembre de 2020, a las 20.30 horas, mediante la aplicación ZOOM, a consecuencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio existente, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Disolución de la

asociación, designación de liquidadores. Los interesados en participar de la misma deberán confirmar asistencia o enviar consulta al mail estelagonzalez45@hotmail.com, medio por el cual se enviará información y el correspondiente enlace. Transcurrida media hora de la prevista para la realización de la Asamblea, tal como lo prevé el estatuto en su art. 29, la misma se realizará con el número de socios presentes en la conexión. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 271888 - s/c - 28/08/2020 - BOE

CLUB DE CAZADORES SAN PEDRO ASOCIACIÓN CIVIL

Comisión Directiva CLUB DE CAZADORES SAN PEDRO ASOCIACIÓN CIVIL, convoca a Asamblea General Ordinaria a través de la aplicación digital "zoom" de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 148, del de Abril de 2020, por la Secretaria Gral de la Nación, para el día 03/09/2020, a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio económico del año 2018, cerrado el día 31 de diciembre de 2018 y Ejercicio económico del año 2019, cerrado a el día 31 de diciembre de 2019. 3) Elección de autoridades. 4) Asamblea ordinaria llevada a cabo fuera de término.

1 día - N° 271908 - s/c - 28/08/2020 - BOE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 37/20 CONVOCATORIA A ELECCIONES - AÑO 2020. VISTO: Lo dispuesto en el artículo 67° de la Ley Provincial 10.051, y CONSIDERANDO: Que si bien por Resolución 27/2020 este Consejo ya había realizado la convocatoria a elecciones, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 10.051, en sus arts. 15, 67 concordantes y correlativos, por decisión de Junta Electoral, a través de la Resolución n° 3/2020 – cual fuera ratificada por Resolución n°

34/2020 de este órgano -, el proceso electoral se ha suspendido ante las medidas de aislamiento/distanciamiento social preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional a través de Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020, y sus prorrogas con motivo de la Pandemia COVID-19 declarada por la OMS (Organización Mundial de la Salud). Que, asimismo, por la misma Resolución n° 34/2020 se dispuso prorrogar los mandatos de las actuales autoridades que cesan en su mandato hasta tanto pueda desarrollarse el proceso eleccionario y sean reemplazadas por los profesionales electos, y fija nueva fecha de elección para el día 27 de noviembre del cte. año. Que según lo establece el inciso i) del art. 14° de la Ley Provincial 10.051, el Consejo Directivo tiene atribuciones para adoptar medidas que estén en concordancia con la índole y espíritu del reglamento de la citada Ley, en los casos no previstos por el mismo. EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA, RESUELVE: Artículo 1°: Convocar a los Contadores Públicos, Licenciados en Administración, Actuarios y Licenciados en Economía, y sus equivalentes, activos, inscriptos en las respectivas matrículas a cargo del Consejo, hasta el 30 de Junio de 2020 a votar el día 27 de noviembre de 2020, de acuerdo al art. 67 de la Ley 10.051, a los efectos de elegir diez (10) Consejeros Titulares por un período de cuatro (4) años y cinco (5) Consejeros Suplentes por dos (2) años, a contar desde el 15 de Septiembre del corriente año. Si el día 27 de noviembre de 2020 fuese declarado inhábil las elecciones se realizarán el primer día hábil siguiente. Asimismo el proceso eleccionario quedará sujeto a las medidas que dispongan las autoridades nacionales y provinciales con respecto al "Aislamiento y/o distanciamiento social preventivo y obligatorio" dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, con motivo de la Pandemia COVID-19 declarada por la OMS (Organización Mundial de

la Salud), lo cual será resuelto, oportunamente, por la Junta Electoral. Aprobar el protocolo de bioseguridad para la realización de las elecciones en todas las sedes habilitadas para la emisión del sufragio presentado ante el COE (Centro de Operaciones de Emergencia), el que como Anexo II forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 2º: De conformidad a lo establecido en el art. 34 de la Ley 10.051, en el mismo acto eleccionario se elegirán los miembros del Tribunal de Ética Profesional, integrado por cinco (5) miembros Titulares y tres (3) Suplentes, quiénes tendrán mandato por dos (2) años. Artículo 3º: De conformidad a lo establecido en el art. 32 de la Ley 10.051, simultáneamente en el acto eleccionario se elegirán los miembros de la Comisión Fiscalizadora, integrada por cinco (5) miembros Titulares y tres (3) Suplentes, quiénes tendrán mandato por dos (2) años. Artículo 4º: De conformidad a lo establecido en el artículo 43º del Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales, en el mismo acto se elegirán los miembros de la Comisión Fiscalizadora del citado departamento, compuesta por tres (3) miembros Titulares y dos (2) Suplentes, quiénes tendrán mandato por dos (2) años. Artículo 5º: Las listas de candidatos deberán ser completas, debiendo presentarse una lista única para todos los cargos a cubrir por cada uno de los órganos en donde se eligen sus miembros, sin diferenciarse entre candidatos titulares y suplentes. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 último párrafo de la Ley 10.051, las listas de candidatos no podrán estar integradas por más de dos profesionales con matrícula especial únicamente. La conformación de las listas estará establecida en cumplimiento a la Ley Provincial N° 8901. Su presentación es a partir del 31 de agosto hasta el 29 de septiembre de 2020 a las 16:00 hs., la que deberá ser instrumentada mediante nota suscripta por tres (3) apoderados, profesionales matriculados en el C.P.C.E., y formularios con identificación y firmas de todos los candidatos. De conformidad a lo establecido en el art. 71 de la Ley 10.051, la Junta Electoral oficializará las listas hasta el día 13 de octubre de 2020. Las listas que hayan participado en anteriores elecciones, tendrán la preferencia de que les sea asignado el número utilizado anteriormente; caso contrario, dichos números se adjudicarán de acuerdo al orden de presentación en el Consejo. Las listas someterán a la aprobación de la Junta Electoral los modelos de boletas a utilizarse, desde el 14 de octubre al 29 de octubre de 2020 hasta las 16:00 hs., las que serán oficializadas hasta el día 20 de noviembre de 2020. Si cualquiera de las fechas mencionadas, fuesen declaradas inhábiles, los plazos se

extenderán hasta el primer día hábil siguiente a las 9:00 horas. Artículo 6º: El acto eleccionario se llevará a cabo, desde las 9:00 horas hasta las 18:00 horas, en las localidades y locales que se detallan a continuación y votarán en las mesas habilitadas los inscriptos cuyos domicilios particulares registrados en el Consejo hasta el 30 de Junio de 2020 se encuentren en los respectivos Departamentos Provinciales y Jurisdicciones: Jurisdicción Arroyito (corresponde las localidades establecidas por Res. 03/12) Nicolás Batalla 555 2434 ARROYITO, Departamento Unión: Pío Angulo N° 330 2550 BELL VILLE, Jurisdicción: Corral de Bustos (comprende las localidades establecidas por Res. 14/87) Montevideo N° 187 2645 CORRAL DE BUSTOS, Departamentos: Minas y Cruz del Eje España N° 275 5280 CRUZ DEL EJE, Departamento: General Roca Laprida N° 114 6270 HUINCA RENANCO, Jurisdicción Jesús María (corresponde las localidades establecidas por Res. 16/06) 9 de Julio 160 – Torre UNO 60 – Local PB. 5220 JESUS MARIA, Departamento: Juárez Celman Deán Funes 598 2670 LA CARLOTA, Departamento: Roque Sáenz Peña España N° 323 6120 LABOULAYE, Departamento: Marcos Juárez (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Corral de Bustos) España N° 161 2580 MARCOS JUAREZ, Jurisdicción Oncativo (comprende las localidades establecidas por Res. 5/96) Esteban Piacenza N° 154 5986 ONCATIVO, Departamento: Río Cuarto Moreno N° 152 5800 RIO CUARTO, Departamentos: Tercero Arriba y Calamuchita: Colón y Las Heras 5850 RIO TERCERO, Departamento: San Justo (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Arroyito) Av. Libertador (n) 90 2400 SAN FRANCISCO, Jurisdicción Villa Carlos Paz (comprende las localidades establecidas por Res. 37/06) Cerrito 65 5152 V. C. PAZ. Los inscriptos comprendidos en esta jurisdicción según Res. 37/06 podrán optar por emitir su voto en la representación (oficina) del Consejo de la ciudad de La Falda sita en Av. Patria 490 – Local 3 (5172), debiendo informar, en su caso, que ejercerán dicha opción hasta el 30 de septiembre de 2020 inclusive, mediante la plataforma del Consejo (sistema autogestión). Departamentos: San Javier, San Alberto y Pocho Arzobispo Castellano N° 68 5870 - VILLA DOLORES, Departamento: General San Martín (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Oncativo) Catamarca N° 1043 5900 - VILLA MARIA. Artículo 7º: El resto de los inscriptos en el Consejo, cuyos domicilios no estén registrados en los departamentos y jurisdicciones citados en el artículo anterior, deberán emitir su voto en la sede Central Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 – 5000 –

Nueva Córdoba – ciudad de Córdoba, salvo que opten por emitir su voto en la sede Noroeste del Consejo Profesional sita en Av. Ricardo Rojas N° 6657 – 5022 – Argüello – ciudad de Córdoba, debiendo informar, en su caso, que ejercerán dicha opción hasta el 30 de septiembre de 2020 inclusive, mediante la plataforma web del Consejo (sistema Autogestión). Artículo 8º: Podrán integrar las listas de candidatos los profesionales que reúnan los siguientes requisitos al momento de presentación de las mismas: a) Estar debidamente inscripto al 30 de Junio de 2020 en alguna de las matrículas que otorga este Consejo Profesional y no registrar deuda vencida por ningún concepto en la institución, a esa misma fecha. Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora del Consejo deben estar inscriptos en la matrícula de Contador Público, para el ejercicio de la profesión liberal. b) Tener cinco (5) años de antigüedad en la matrícula respectiva. c) No estar encuadrado en el artículo 72 de la Ley Provincial 10.051. Artículo 9º: Integrarán el padrón a confeccionarse al 30 de Junio de 2020 todos los profesionales especificados en el artículo 1º de la presente, hasta esa fecha inclusive, con excepción de: a) Exentos del pago del Derecho Profesional, por aplicación del artículo 91 de la Ley Provincial 10.051. b) Sancionados con Suspensión o Cancelación de la matrícula. c) Cancelados por renuncia o por aplicación del artículo 90 de la Ley Provincial 10.051. Artículo 10º: Podrán votar en el acto eleccionario, todos los profesionales que integren el padrón según lo dispuesto en el artículo 9º de esta resolución y que no registren deuda vencida por ningún concepto en la institución al 30 de Junio de 2020, al momento previo a la emisión del voto. Artículo 11º: No podrán votar en el acto eleccionario: a) Los profesionales que empadronados al 30 de Junio de 2020 pasaren, con posterioridad a dicha fecha, a cualquiera de las situaciones indicadas en el artículo 9º de la presente resolución. b) Los profesionales que no encontrándose empadronados al 30 de Junio de 2020, se reinscribieren o rehabilitaren con posterioridad a dicha fecha, en caso de tener la matrícula cancelada o suspendida respectivamente. Artículo 12º: Establecer, que será imprescindible concurrir al acto eleccionario provisto del carnet profesional o el documento de identidad correspondiente. Artículo 13º: A los efectos del artículo 5º de la presente resolución, las boletas a presentarse deberán cumplimentar los requisitos y modelo que se indica en Anexo I, integrante de la presente resolución. Artículo 14º: El orden de incorporación de los titulares y suplentes será el establecido en la boleta. Una vez cubiertos los cargos titulares conforme el procedimiento esta-

blecido en el art. 12 de la Ley 10.051, se incorporarán los suplentes que serán aquellos candidatos, que no habiendo ingresado como titulares, continúen el orden asignado en la lista que corresponda de acuerdo al sistema establecido en el citado artículo, hasta completar los cargos a cubrir. Si luego de aplicar el método proporcional establecido en los apartados 1 y 2 del art. 12, surgiera que el Consejo Directivo quedara conformado por más de dos candidatos con matrícula especial, el o los candidatos que ocuparan los siguientes lugares bajo dicha matrícula, será/n reemplazado/s por el o los candidatos que lo/s continuaren en el orden de la misma lista con matrícula para el ejercicio liberal de la profesión. Artículo 15º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 20 de agosto de 2020. Cra. LILIANA R. DEL V. SOSA, Secretaria del CPCE de Córdoba. Lic. Ec. JOSE I. SIMONELLA, Presidente del CPCE de Córdoba. **ANEXO**
2 días - N° 271449 - \$ 16055,40 - 28/08/2020 - BOE

ROSARIO DE PUNILLA S.A.

SANTA MARÍA DE PUNILLA

Convocase a los señores Accionistas de Rosario de Punilla S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Setiembre de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Avda. San Martín N° 1530 de la localidad de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente. 2º) Consideración de la documentación del art. 234º inc. 1º Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N° 62º cerrado al 31 de Diciembre de 2019. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su proyecto de distribución. 4º) Consideración de la Gestión de los Directores y Síndicos. 5º) Aprobación de los honorarios a Directores, por el ejercicio 2019, en exceso del límite establecido en el art. 261º de la Ley de Sociedades. Honorarios propuestos para el ejercicio 2020. 6º) Honorarios a Síndicos. 7º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integran el Directorio y la elección de los mismos. 8º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integran la sindicatura y elección de los mismos. Hágase saber a los señores Accionistas que para participar en el Acto Asambleario, deberán depositar sus acciones o títulos representativos de los mismas y efectuar la comunicación de su asistencia a la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238º de la Ley de So-

ciudades, con no menos de tres días hábiles de anticipación en la Sede Social, sita en calle San Martín N° 1530 de la localidad de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba, en el horario de 15 a 18 horas. Fecha de cierre del Registro de Asistencia a Asamblea: 15 de Setiembre de 2020 a las 18 horas. Asimismo se les hace saber a que se encuentra a vuestra disposición en la Sede Social, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 18 horas, toda la documentación referida al Ejercicio económico N° 62 de acuerdo a lo prescripto por la Ley.
5 días - N° 271004 - \$ 4963,40 - 02/09/2020 - BOE

PRIMER CLUB DEL FORD T DE ARGENTINA

En la Ciudad de Córdoba a 17 días del mes de Julio de 2020 siendo las 20.00 horas en el domicilio sito en calle Rómulo Carbia N° 2897 de esta Ciudad se reúne la Comisión Directiva del Primer Club del Ford T de Argentina con la asistencia del Sr. Presidente Alejandro Carlos Adaro, del Sr. Secretario Carnevale Jorge Alcides, del Sr. Tesorero Lucio Daniel Lafata, a los fines de tratar el tema de la fijación de la fecha para la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2020, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para que firmen el acta correspondiente; 2º) Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al Ejercicio comprendido entre el primero de Enero del año dos mil diecinueve y el treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve; 3º) Celebración de Elecciones para renovación de Comisión Directiva, cuyo mandato expiró el 30 de Abril de 2020, conforme lo disponen las normas legales y estatutarias vigentes. 4º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea y elección de autoridades se realiza fuera de término. Se resuelve de manera unánime la fijación de fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria el día 17 de Septiembre de 2020 a las 20.00 horas en calle Rómulo Carbia N° 2897, Ciudad de Córdoba; Se cierra la sesión y firman el Sr. Presidente Alejandro Carlos Adaro, el Sr. Tesorero Lucio Daniel Lafata y el Suscripto – Jorge Alcides Carnevale, Secretario-, que da fe.
3 días - N° 271065 - \$ 2237,10 - 31/08/2020 - BOE

ASOCIACION CORDOBESA DE PROFESORES DE INGLES - ACPI

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria. La Comisión Directiva de la Asociación Cordobesa

de Profesores de Inglés convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Setiembre de 2020 a las 18.00 Hs. Unirse a la reunión Zoom <https://us02web.zoom.us/j/86948372105?pwd=QWRWjK2gyS1NmREFCVGZQWGXheGEOQT09> ID de reunión: 869 4837 2105 Código de acceso: 530892 Móvil con un toque +543434145986,,86 948372105#,,#530892# Argentina +541120400 447,86948372105#,,#530892# Argentina Para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Considerar, aprobar, o modificar la Memoria, Balance general, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del P.N., Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas e Informe del órgano de Fiscalización por el ejercicio finalizado al 31/12/2018 y al 31/12/2019. 2. Análisis de lo actuado en el período 2018-2019. 3. Elección de Autoridades de Comisión Directiva por vencimiento del mandato. 4. Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.
4 días - N° 271157 - \$ 3577,20 - 28/08/2020 - BOE

HACIENDA DOÑA EGLE S.A.

Convocatoria: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de septiembre de 2020, a las 16 horas, y el 9 de septiembre de 2020, a las 17 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sito en calle Arturo M. Bas N° 1007 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Elección de nuevas autoridades. En el supuesto que se mantenga vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 297/2020 y normas sucesivas (en adelante, el "Aislamiento Obligatorio"), la comunicación deberá realizarse mediante correo electrónico a la siguiente dirección: eadonaegle@gmail.com. Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los Accionistas en la sede social. En virtud del Aislamiento Obligatorio, dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola a la dirección de correo indicada. En el supuesto que continúe vigente el Aislamiento Obligatorio a la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijado, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en la Resolución General DGIPJ 25/2020, con lo alcances y requisitos allí establecidos. Se utilizará el sistema Microsoft Teams al que se accederá mediante

link que se encontrará disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándolo a la dirección de correo: eadonaegle@gmail.com antes indicada. Los asistentes deberán participar con dispositivos que cuenten con cámara y micrófono." Directorio.

5 días - N° 271281 - \$ 7646,25 - 03/09/2020 - BOE

INTEGRACION DESENVOLVIMIENTO HUMANO ACCION SOCIAL IDHEAS TALLER - ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA para el día 18 de Setiembre de 2020, a las 19 horas, por el medio digital ZOOM, Identificador 817 2844 7006 a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Modificación del Estatuto Social, en su Título III, Artículo quinto, inciso d), Socios Adherentes. 3) Lectura y consideración de Memoria y Estados Contables del ejercicio cerrado el 31/12/2019. 4) Informe del Órgano de Fiscalización. 5) Autorización para establecer e inscribir una Filial en la Provincia de Misiones. La Comisión Directiva.

3 días - N° 271284 - \$ 871,29 - 01/09/2020 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 21/2020. Convocatoria a Elecciones Generales. Visto: La Res. N° 13/2020 que fijó como nueva fecha para realización del acto electoral el día 27 de noviembre de 2020 y encomendó efectuar la convocatoria dentro de los plazos dispuestos por las normas electorales. Lo prescripto por los Arts. 33° y 36° de la Ley 8349 (T.O. 2012) en cuanto disponen que la autoridad máxima de la institución estará a cargo de un Directorio compuesto por Directores en representación de los activos y Directores en representación de los jubilados cuyos mandatos durarán respectivamente cuatro (4) años y dos (2) años en el ejercicio de sus funciones. Lo prescripto por el Art. 44° de la misma normativa, que establece que el órgano fiscalizador de la Institución estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, elegidos en las mismas elecciones generales convocadas para los cargos del Directorio. Considerando: Que por Resolución 13/2020 el Directorio de la Caja ratificó lo resuelto por Junta Electoral, en cuanto a la suspensión del proceso electoral y estableció como fecha para la realización de los comicios el día

27 de noviembre del corriente año, debiendo efectuar la convocatoria dentro de los plazos que establezcan las normas electorales (Ley 8349 y Reglamento Electoral -Res. 14/2014). Que la Resolución 13/2020 dispuso también extender el mandato de las autoridades hasta tanto pueda desarrollarse el proceso electoral y sean reemplazadas por los profesionales que resulten electos en los comicios del 27 de noviembre. Que de acuerdo al último párrafo del Art. 33 de la Ley 8349 (modificada por Ley N° 10.050) las elecciones se realizarán preferentemente con el acto electoral del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, a los fines de economizar esfuerzos y erogaciones para ambas instituciones. Que atento la situación extraordinaria existente a la fecha, con motivo de las medidas de aislamiento y/o distanciamiento social, preventivo y obligatorio dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, en el marco de la emergencia sanitaria y la pandemia Covid -19 declarada por la Organización Mundial de la Salud, es necesario prever en esta convocatoria que la realización del proceso electoral quedará sujeto a las medidas que en el futuro adopten tanto el Gobierno Nacional como Provincial que impidan el normal desarrollo del mismo, pudiendo, en tal caso, suspenderse o prorrogarse. Que resulta oportuno la aprobación del Protocolo de Bioseguridad para la realización de las elecciones en todas las sedes habilitadas para la emisión del sufragio, el cual se ha elaborado y presentado ante el COE (Centro de Operaciones de Emergencia). Por ello, El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, Resuelve: Artículo 1: Convócase a Elecciones Generales para el día 27 de Noviembre de 2020, a realizarse en la Sede Central de la Caja sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la ciudad de Córdoba, y en las Delegaciones y Subdelegaciones que determine el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba para su acto electoral, en el horario de 9:00 a 18:00 hs.; a efectos de elegir a los Señores Integrantes Titulares y Suplentes del Directorio y Comisión Fiscalizadora de la Caja de Previsión. Si el día 27 de Noviembre de 2020 fuese declarado inhábil las elecciones se realizarán el primer día hábil siguiente. Artículo 2: Aprobar el protocolo de bioseguridad para la realización de las elecciones en todas las sedes habilitadas para la emisión del sufragio presentado ante el COE (Centro de Operaciones de Emergencia), el que como Anexo I es parte integrante de la presente resolución. Artículo 3: El desarrollo del proceso electoral queda sujeto a las disposiciones nacionales y provinciales que se dicten

en el futuro, dentro del marco de las medidas de aislamiento y distanciamiento social preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/20 y 576/2020 sus complementarios y modificatorios y Decreto Provincial N° 469/2020 demás disposiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo Provincial en virtud de la Pandemia Covid – 19 declarada por la Organización Mundial de la Salud. Ante cualquier disposición que impida el normal desarrollo del proceso electoral, la Junta Electoral podrá resolver la suspensión o prórroga del mismo. Artículo 4: Los Sres. Afiliados en actividad deberán elegir seis miembros titulares y tres suplentes por un período de cuatro (4) años, y los Sres. Beneficiarios de jubilación deberán elegir dos miembros titulares y dos suplentes, por un período de dos (2) años, todos ellos para el Directorio. Artículo 5: Los Sres. Afiliados en actividad y los Sres. Beneficiarios de jubilación deberán elegir tres integrantes titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscalizadora por el período de cuatro (4) años. Artículo 6: Las listas de candidatos deberán estar conformadas según lo prescripto por la Ley Provincial 8901, y la Ley Provincial N° 8.349 y sus reglamentaciones. Artículo 7: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. ANEXO I. Propuesta de Protocolo Sanitario y Bioseguridad para la jornada electoral del día 27 de noviembre de 2020 en las sedes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba y la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Definiciones previas. Los coronavirus son una familia de virus conocida por causar enfermedades respiratorias. Afectan a numerosas especies de animales. Algunos de estos virus –incluidos el recientemente descubierto en China, llamado COVID-19– pueden afectar a las personas. Gran parte de los coronavirus producen enfermedades leves a moderadas, como el resfriado común. Sin embargo, algunos tipos pueden provocar cuadros más graves como el Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS) o el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS), identificados en años anteriores. Los síntomas más comunes son fiebre, tos y dolor de garganta. En algunos casos puede provocar dificultad respiratoria más severa y neumonía, requiriendo hospitalización. Objetivo. Resguardar la salud e integridad de matriculados, jubilados y empleados del CPCE y CPS, terceros y grupos familiares, frente a la pandemia del coronavirus COVID-19. Alcance y ámbito de aplicación. El presente protocolo, será de aplicación a todas las Sedes y oficinas del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba

ba y Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, alcanzando a todos los matriculados, personal, prestadores de distintos servicios, asesores, agentes de seguridad, y demás personas que deban efectuar tareas dentro de las instalaciones. TÍTULO 1- SEDES DE VOTACIÓN – CIRCULACIÓN: 1. El acto eleccionario se llevará a cabo, desde las 9:00 hasta las 18:00 horas, en las localidades y locales que se detallan a continuación: 1) Jurisdicción Arroyito: Nicolás Batalla 555 - 2434 ARROYITO. 2) Departamento Unión: Pío Angulo N° 330 - 2550 BELL VILLE. 3) Jurisdicción Corral de Bustos: Montevideo N° 187 - 2645 CORRAL DE BUSTOS. 4) Departamentos Minas y Cruz del Eje: España N° 275 - 5280 CRUZ DEL EJE. 5) Departamento General Roca: Laprida N° 114 - 6270 HUINCA RENANCO. 6) Jurisdicción Jesús María: 9 de Julio 160 – Torre UNO 60 – Local PB. 5220 JESUS MARIA. 7) Departamento Juárez Celman: Deán Funes 598 - 2670 LA CARLOTA. 8) Departamento Roque Sáenz Peña: España N° 323 - 6120 LABOULAYE. 9) Departamento Marcos Juárez: España N° 161 - 2580 MARCOS JUAREZ. 10) Jurisdicción Oncativo: Esteban Piacenza N° 154 - 5986 ONCATIVO. 11) Departamento Río Cuarto: Moreno N° 152 - 5800 RIO CUARTO. 12) Departamentos Tercero Arriba y Calamuchita: Colón y Las Heras - 5850 RIO TERCERO. 13) Departamento San Justo: Av. Libertador (n) 90 - 2400 SAN FRANCISCO. 14) Jurisdicción Villa Carlos Paz: Cerrito 65 - 5152 V. CARLOS PAZ. 15) Av. Patria 490 Local 3 – 5172 LA FALDA. 16) Departamentos San Javier, San Alberto y Pocho: Arzobispo Castellano N° 68 - 5870 VILLA DOLORES. 17) Departamento General San Martín: Catamarca N° 1043 - 5900 VILLA MARIA. 18) Sede Central: Av. Hipólito Yrigoyen n° 490 – 5000 CIUDAD DE CORDOBA. 19) Sede Zona Noroeste: Av. Ricardo Rojas n° 6657 – 5022 ARGÜELLO. 2.- Para el caso de que, en dicho momento, existan restricciones en la circulación de la población en el territorio provincial, los profesionales que deban trasladarse de un departamento a otro para emitir su voto en razón de poseer domicilio real en una ciudad distinta a la Delegación que pertenezcan, podrán hacerlo únicamente a dichos fines, y eventualmente podrán acreditar la necesidad de circulación con el carnet profesional y una constancia de inclusión en los padrones respectivos que indique fecha de los comicios, datos identificatorios del elector y domicilio de la Sede en la que se emitirá sufragio. Su permanencia en el lugar de votación deberá limitarse a los trámites necesarios para el sufragio, debiendo emprender su inmediato regreso. 3. La cantidad de mesas y distribución de las mismas en

cada edificio, será realizado de forma tal de garantizar la mínima espera posible para la emisión del sufragio, liberando los pasillos de circulación. En cada sede de votación, en el espacio asignado para las mesas y filas de votantes, se colocarán marcas con cinta adhesiva en el piso para organizar las filas, cumpliendo con las normas de distanciamiento social. En el mismo sentido se colocarán carteles que exhiban las normas de bioseguridad pertinentes al uso de tapaboca, distanciamiento social y desinfección de manos. 4. Los lugares de votación serán desinfectados y precintados antes del inicio de los comicios. El despliegue de urnas será coordinado entre personal del establecimiento y la empresa de limpieza, de tal forma de posibilitar el despliegue y la posterior limpieza y precintado del lugar, hasta su apertura al día siguiente para los comicios. 5. Solo se habilitará una entrada al establecimiento de votación y si fuera posible habrá una única salida distinta de la entrada de ingreso al establecimiento o caso contrario se habilitará un circuito de circulación, todo referenciado con adecuada cartelería. 6. En cada sede de votación habrá al ingreso y a la salida del mismo dos facilitadores perfectamente identificados que realizarán la desinfección de manos de los votantes y regularán junto a la autoridad policial y/o de seguridad, el ingreso al establecimiento, resolviendo en dicho momento la formación de una o varias filas de ingreso al lugar, preservando el distanciamiento social. En los ingresos, se embeberán tapetes/paños con una solución de lavandina, a fin de sanitizar las suelas de los calzados. Igual medida en los ingresos a los sanitarios. 7. Durante la jornada electoral personal de limpieza se encontrará presente en las sedes de votación y procederá a desinfectar áreas comunes y lugares de votación cada dos horas, de acuerdo con las instrucciones que impartan las Juntas Electorales y se entregarán los elementos necesarios para dicha tarea y para su seguridad personal, que consistirá en tapabocas, máscaras de acetato, guantes de limpieza, alcohol 70/30 en spray, hipoclorito de sodio en dilución predeterminada, balde, trapo de piso, escurridor, escoba y cualquier otro elemento a considerar. Estas tareas no implicarán la interrupción de los comicios. 8. Los baños de las sedes de votación contarán con los elementos de higiene necesarios durante toda la jornada (preferentemente jabón líquido, alcohol en gel, toallas de papel descartables) y serán desinfectados cada dos horas y a requerimiento del personal destinado al control de los mismos. 8. Los establecimientos de votación serán desinfectados al final de la jornada electoral por el personal de limpieza. TÍTULO 2- VOTANTES,

FACILITADORES E INTEGRANTES DE MESAS. 1. La totalidad de las personas que ingresen y egresen deberán tener su tapabocas colocado y desinfectar sus manos con alcohol en gel o solución de alcohol 70/30 en spray a la entrada y la salida de los establecimientos de votación. 2. Los votantes guardarán una distancia de dos (2) metros entre unos y otros y respecto de todas las personas en el local, respetando las indicaciones colocadas en el piso (cinta adhesiva) para la formación de filas. 3. Cada dos mesas habrá un facilitador o personal de la sede, perfectamente identificado, que asegurará, con la colaboración del personal de seguridad, el orden y la circulación de los electores dentro de la sede de votación. Estará terminantemente prohibida la permanencia de los votantes dentro del establecimiento de votación una vez emitido su voto. 4. Las mesas tendrán un diseño y tamaño que permita que todos sus miembros y fiscales mantengan entre sí una distancia de dos (2) metros y estarán ubicadas en el edificio de acuerdo a lo que dispongan las Juntas Electorales, de forma tal de garantizar el cumplimiento de las medidas de distanciamiento y asegurar que todos los participantes de la mesa puedan presenciar las operaciones con claridad. 5. Se proveerá a cada mesa un kit de higienización consistente en alcohol en gel, tapabocas, máscara de acetato para protección facial, guantes de látex, rollos de papel o toallas húmedas sanitizantes, desinfectante para superficie, cesto de basura con una bolsa el que será retirado y vuelto a reponer por el personal de limpieza asignado a cada establecimiento. Las máscaras de acetato para protección facial y los tapabocas provistos con el kit de higiene estarán destinados a las autoridades de mesa, veedores, fiscales y facilitadores o personal asignado al control. El alcohol en gel será para uso de los miembros de la mesa y de los votantes. Los guantes serán utilizados exclusivamente por las autoridades de mesa para el recuento de los votos al finalizar los comicios. 6. Al momento de la instalación de las mesas, antes de cualquier operación, las autoridades de mesa extraerán del kit de higienización, las mascarillas de acetato, el alcohol en gel y el rociador de alcohol 70/30. Se colocarán las mascarillas de acetato (además del tapabocas con el que ingresaron a la sede) y comenzarán a disponer lo necesario en la mesa para su funcionamiento. 7. Los fiscales de mesa deberán acudir a cumplir su función con tapabocas y les caben las generales de la ley con respecto al distanciamiento social e higiene de manos. Se recomienda el uso de máscara de acetato para protección facial. Para el caso que los fiscales generales debieran entrar y salir al establecimiento en al-

gún momento del día, deberán cumplir cada vez con los protocolos de salubridad y seguridad.8. Los integrantes de mesa utilizarán el alcohol 70/30, los rollos de papel y/o paños tipo lienzo o de rejilla para la limpieza de las mesas de trabajo, superficies y las sillas, y para la limpieza de los bolígrafos que se utilicen en la elección.9. En el supuesto caso del uso constante de guantes por parte de alguno de los miembros de la mesa, facilitadores y personal de seguridad afectado a los comicios, deberán higienizarse con alcohol o desinfectante al menos una vez cada 10 minutos o según lo requiera el caso.10. Los electores se presentarán en la mesa que corresponda, se higienizarán las manos y exhibirán el DNI o carnet profesional al presidente de mesa a los efectos de la acreditación de su identidad. Se utilizará una bandeja a los fines del depósito de la identificación para su exhibición. La autoridad de mesa le entregará el sobre y el bolígrafo desinfectado. Se sugiere que cada elector traiga su propio bolígrafo. Al regresar con el sobre, lo depositarán en la urna. Posteriormente, firmará con el mismo bolígrafo el padrón, el que devolverá si fuera el caso una vez finalizada tal operación y será desinfectado con spray de alcohol 70/30. Paso seguido, retirará de la bandeja su DNI o carnet profesional, la que será desinfectada. Una vez finalizado el procedimiento antes mencionado, el votante y los integrantes de mesa se higienizarán las manos nuevamente con alcohol en gel. El votante se retirará de inmediato.11. Cuando culminen los comicios, el conteo de votos y la confección de las actas y demás documentación se hará manteniendo la distancia social obligatoria y exhibiendo cada boleta. Las cuentas se harán de manera que todos puedan verlas y las actas confeccionadas, previo a su firma, se exhibirán a todos los interesados, debiendo cumplirse con las medidas de bioseguridad referidas al uso de tapabocas, máscara de acetato, higiene de manos con alcohol en gel y de la urna y bolígrafos con alcohol 70/30. Todo ello siempre teniendo en cuenta las disposiciones relativas al conteo de votos y confección de las actas de escrutinio dispuestas por las Juntas Electorales del CPCE y de la CPS y en coordinación con personal de CPCE y CPS.12. Las operaciones de cierre de las urnas, preparación de la documentación para su entrega a la empresa de traslado y cierre de las mesas deberán hacerse manteniendo la distancia social e higienizando los materiales con los rollos de papel y alcohol 70/30. Los materiales descartados deben colocarse en bolsas provistas especialmente para ello, las que se cerraran y entregaran al Correo a los efectos de su disposición final. TITULO 3- ALIMENTOS Y COLA-

CIONES.1. Los alimentos o colaciones provistas a los integrantes de mesas y facilitadores deberán ser entregadas en packs individuales y envasados con papel film que deberá ser rociado antes de ser abierto con alcohol 70/30. Las bebidas serán provistas en botellas pet individuales. No se permitirá a los integrantes de la mesa el ingreso de utensilios, comida o bebida que no cumpla con las medidas de seguridad, y siempre para uso exclusivo de quien lo traiga. 2. Los utensilios de comida y vasos deberán ser descartables y provistos envueltos en bolsa de plástico (una vez utilizados serán descartados en los cestos dispuestos en cada mesa de votación) los mismos serán de uso exclusivo de cada integrante de mesa y personal asignado al control, estando totalmente prohibido compartirlos. Directorio.

1 día - N° 271314 - \$ 9515,61 - 28/08/2020 - BOE

CASANDRA - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los asociados de la Asociación Civil Casandra a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de Septiembre de 2020, a las 12 hs, bajo la modalidad Video-Audio Conferencia interactiva, aplicación ZOOM, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°16, cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 3) Elección de autoridades; 4) Evaluación de las actividades realizadas durante el 2019; 5) Elaboración de criterios y acuerdos para la planificación de actividades del año.

1 día - N° 271438 - \$ 310,57 - 28/08/2020 - BOE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMÁTICAS

El Consejo Profesional de Ciencias Informáticas comunica la postergación de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 29/08/2020 a las 10 hs, suspendida por mantenerse la situación de aislamiento social y preventivo de carácter obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional. Convoca a Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria. La Asamblea General Extraordinaria se convoca para el día sábado 26-09-2020 a las 10 hs para tratar el siguiente orden del día: 1) Aprobar procedimiento de Asambleas Virtuales 2) Incremento de la cuota social. Para participar de esta asamblea, los matriculados deberán registrarse

previamente para confirmar participación, hasta el 24/09/2020, enviando un correo electrónico a asamblea2020@cpipc.org, indicando su nombre, apellido, DNI y número de Matrícula, adjuntando en formato digital su DNI. En dicho mail recibirá las notificaciones oficiales así como el link de acceso a la asamblea. Los matriculados pueden consultar si están en el padrón habilitante para participar de la asamblea vía sitio web oficial del CPCIPC. La Asamblea General Ordinaria se realizará el día sábado 26/09/2020 a las 12 hs, condicionada su realización a la previa aprobación del procedimiento de Asamblea Virtual para tratar el siguiente orden del Día: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura de Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas para el año 2019 y Presupuesto para la gestión 2020. 3) Votación para la aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas para el año 2019 y Presupuesto para la gestión 2020.

2 días - N° 271551 - \$ 2699,80 - 28/08/2020 - BOE

CLUB DEPORTIVO CHAÑARES

JAMES CRAIK

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 28/08/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Septiembre de 2020, a las 8 horas, en la sede social sita en calle Intendente Moya N° 1, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario y 2) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 271471 - \$ 343,10 - 28/08/2020 - BOE

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL POZO DEL MOLLE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva del CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL POZO DEL MOLLE llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 16/09/2019 a las 20 hs. en su SEDE SOCIAL para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Informe a la Asamblea sobre los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 2) Lectura del Acta Anterior.- 3) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el Acta respectiva.- 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Notas, Anexos, Informes del Auditor Externo y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 39 comprendido entre el 01

de Abril de 2019 y el 31 de Marzo de 2020. 5) Elección por el término de dos (2) años de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 2do. Vocal Titular, 4to. Vocal Titular, 2do. Vocal Suplente; todos por finalización de mandatos. Comisión Revisora de Cuentas: Todos por el término de un (1) año: 1er. Y 2do. Revisores de Cuentas Titulares, por finalización de sus mandatos y Revisor de Cuentas Suplente, por fallecimiento.- 6) Aprobación del valor de la cuota social cobrada en el ejercicio N° 39.- En razón de Pandemia COVID-19, ésta Asamblea se realizará en los términos del Decreto 520/2020 del P.E.N., y el máximo de personas que podrá asistir a la misma será de 10 personas. Presidente: Damiani, Mario A. Secretario: Defagó, Pío G. Tesorero: Barbero, Osvaldo F.

3 días - N° 271628 - \$ 3794,70 - 31/08/2020 - BOE

ASOCIACION CORDOBESA DE AGENCIAS DE VIAJE (ACAV)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Reunión de Comisión Directiva del 11 de Agosto del 2020 se aprobó la siguiente convocatoria: Convocase a los Sres. Socios de la Asociación Cordobesa de Agencias de Viaje (A.C.A.V.), a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 29 de septiembre del año 2020 a las 18 horas, la misma se realizara bajo la modalidad a distancia, por medios tecnológicos de informática y comunicación, garantizando la transmisión simultánea de audio e imagen en un todo de acuerdo a lo normado por la Resolución 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (DGIPJ). Motivado por el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio con motivo de la Pandemia de COVID-19, la Asamblea se celebrara por la Plataforma ZOOM de Video Conferencia, ID: 862 7683 0879 contraseña: asamblea, con la siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.- 2- Aprobación de los motivos por los que la actual Asamblea, fue convocada fuera de término. 3- Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos, correspondiente al ejercicio 2019 finalizado el 31 de diciembre de 2019. Recursos para el año 2020 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- 4- Designación de tres Asambleístas para formar la Comisión Escrutadora de elección de miembros.- 5- Elección de miembros siguientes por dos años: UN Presidente; UN Secretario; UN Tesorero; UN Vocal Titular 3º; y UN Vocal Suplente 1º por terminación de mandatos.- Elección de UN Vocal

Titular 5º por un año para completar mandato ante fallecimiento del Sr. Alejandro Sans.- Elección de DOS Revisores de Cuentas, por un año por terminación de mandatos.- Proclamación de los electos.-6- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de esta Asamblea juntamente a el Presidente y Secretario electos. Comisión Directiva.

2 días - N° 271818 - \$ 3316,90 - 31/08/2020 - BOE

ASOCIACION CIVIL CLUB NAUTICO POTRERO DE GARAY

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Septiembre de 2020, a las 21:00 horas, en la sede social sita en Departamento 1, Manzana 10, Lote 12, barrio Juan B. Justo, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba o bajo modalidad a distancia, vía plataforma DIGITAL Zomm: Tema: ASOCIACION CIVIL CLUB NAUTICO POTRERO DE GARAY Hora: 18 sep 2020 09:00 PM Buenos Aires, Georgetown. Unirse a la reunión Zoom <https://us04web.zoom.us/j/8159117137?pwd=Q0o0SHhqb1JJeE1V-Q2R5M3BEL2dHQQT09> ID de reunión: 815 911 7137 Código de acceso: 5Bw6ts en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2019 3) Renuncia del Presidente, Vocal Titular y Vocal Suplente 4) Elección de autoridades para cubrir los respectivos cargos.

1 día - N° 271878 - \$ 974,20 - 28/08/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE PROFESIONALES DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA AS.PRO.SEG.

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Profesionales de Seguridad de la Provincia de Córdoba AS.PRO.SEG. Resolución N° 063 A/19 I.P.J. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre del año 2020 a las 15:00 hs en la Avenida Colon N° 350, 4º Piso, Oficina N° 3 de Bº Centro de la ciudad de Córdoba, si se autoriza la convocatoria presencial, caso contrario se efectuará la misma por plataforma virtual con dirección de meet.google.com/akh-odhm-kxh uniéndose a la asamblea por el correo electrónico informado en la plataforma

CIDI de ciudadano digital nivel 2 de la provincia de Córdoba que posea cada asociado, debiendo emitir una constancia a la asociación al correo electrónico asprosegcor@gmail.com, detallando cada punto del Orden del día con su voto y justificación, tratándose el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos Asambleístas para firmar la presente Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2- Lectura y consideración del Informe a cargo del Presidente, Secretario y Tesorero de los motivos por la cual se convocó fuera de término la presente Asamblea General Ordinaria. 3- Consideración de las Memorias, Informe de la Comisión Revisora de Cuenta, Balances Generales, Cuenta de Gastos, Recursos y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 1, cerrado con fecha: 31/12/2019. E informe económico semestral correspondiente al año 2020 donde se encuentra asentado la situación actual de nuestra Entidad. 4- Lectura y consideración del valor de la cuota social para todo el año en curso de un total de \$4.200,00 con cero centavo de pesos anual, o su pago mensual de \$350,00 con cero centavo de pesos, valor dispuesto desde el mes de julio del año 2019, quedando ad-referéndum de la Asamblea General Ordinaria. 5- Lectura y consideración de la aceptación de las 23 Bajas por falta de pago de cuota societarias desde el año 2018 hasta la fecha, por no abonar ninguna cuota social hasta la fecha, falta de ficha de inscripción, estar ausentes en las actividades de la asociación y por no haber utilizado los servicios de la misma bajas dispuesta mediante actas con fecha 27/12/2019 y 21/08/2020 por la Comisión Directiva ad-referéndum de la Asamblea General Ordinaria. 6- Lectura y consideración de la aceptación de la renuncia por razones personales como asociado y de su cargo de secretario del señor Inchauspe Gustavo Miguel DNI N° 16.906.070 solicitada vía email y mensaje de texto por Whatsapp. La cual fue aceptada con fecha 27/12/2019 por la Comisión Directiva ad-referéndum de la Asamblea General Ordinaria. Asimismo se solicita la aceptación de la baja de asociado y de su cargo de Revisor de Cuenta Suplente al señor Romero José María DNI N° 12.485.751 por falta de pago de las cuotas societarias y por no estar al día con tesorería, se dispone la baja por esta Comisión directiva con la fecha 21/08/2020. Además se solicita se acepte la baja dispuesta por esta Comisión Directiva de la señora María Candelaria Inchauspe Bustos DNI N° 40.246.281 de su condición de asociada y en su cargo de vocal suplente, por falta de pago de las cuotas societarias y no estar al día con la tesorería, dispuesta la baja desde el día 21/08/2020 por la Comisión Directiva ad-referéndum de la Asamblea General

Ordinaria. 7- Lectura y consideración habiéndose efectuado la aceptación de las bajas en la condición de asociado activo y del cargo Secretario, asume conforme a lo dispuesto por nuestro Estatuto Social el señor vocal titular Zamorano Héctor Miguel en el cargo de secretario y en su reemplazo de vocal titular asume el señor vocal suplente Díaz Rubén Alejandro, ambos ocuparan el cargo hasta finalizar el mandato actual de esta Comisión Directiva. Quedando vacante los dos cargos de vocales suplentes y el cargo de revisor de cuenta y conforme a lo que se disponga por asesoramiento de las autoridades competentes, se solicitara o no a los asambleístas presentes que procedan a las propuestas y votación directa de los asociados que cubran las vacancias hasta finalizar el mandato actual. 8- Lectura y consideración a lo establecido en el artículo 13 del Estatuto Social en su última parte donde se dispone y dice "Todos los cargos serán desempeñados ad-honorem, condición está que no inhibe al reconocimiento de gastos que por representación se deba realizar". Por lo que se solicita se acepte el reconocimiento de gastos de representación que deberían realizarse a los miembros de los Órganos Sociales que están cumpliendo el mandato actual. 9- Deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día, la presente Convocatoria a Asamblea General Ordinaria con su Orden del Día a tratar por nuestra Entidad. Lic. Rito Alejandro Cañete - Asesor Zamorano Héctor Marcelo - PRESIDENTE - SECRETARIO.

1 día - N° 271931 - \$ 4081,80 - 28/08/2020 - BOE

ALTA GRACIA RUGBY CLUB

Convocatoria a A.G.O. Por Acta de la Comisión Directiva, del 10/08/2020 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11/09/2020, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Ferrari N° 155 - Alta Gracia- Cordoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2018 y 31/12/2019; 3) Elección de autoridades; 4) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. Fdo: Presidente.

2 días - N° 271957 - \$ 1169,80 - 31/08/2020 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que AGUIAR GONZALEZ, Werther F. DNI: 34.071.061 ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 26 de Agosto de 2020.

1 día - N° 271782 - \$ 457,40 - 28/08/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 30º Nom de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "CANCINO, MARIA CLAUDIA c/ CONEH, LUCIA CAROLINA - ORDINARIO- OTROSCUERPO - EXPTE. N° 6996796" cita y emplaza a los sucesores de la Sra. LUCIA CAROLINA CONEH para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación de edictos, a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 165 del CPCC). Fdo. OSSOLA, Federico Alejandro- JUEZ DE 1RA. INST.; ARATA de MAYMO, María Gabriela- SECRETARIA.

5 días - N° 270304 - \$ 1171,25 - 28/08/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

INTERAUTOPARTES S.A.S.

Constitución de fecha 24/08/2020. Socios: 1) GERMAN ALEJO D AMICO, D.N.I. N°31449751, CUIT/CUIL N° 20314497512, nacido el día 11/03/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cjal. Felipe Baigorria, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LEANDRO ROBERTO MARCOS, D.N.I. N°38613036, CUIT/CUIL N° 20386130362, nacido el día 11/10/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Beiro 3368, piso 8, departamento C, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: INTERAUTOPARTES S.A.S.Sede: Calle 9 De Julio 2116, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social:

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMAN ALEJO D AMICO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LEANDRO ROBERTO MARCOS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GERMAN ALEJO D AMICO, D.N.I. N°31449751 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEANDRO ROBERTO MARCOS, D.N.I. N°38613036 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN ALEJO D AMICO, D.N.I. N°31449751. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 271764 - s/c - 28/08/2020 - BOE

SILFRAN SOLUTIONS S.A.S.

Constitución de fecha 21/08/2020. Socios: 1) FRANCISCO JAVIER HERRERO, D.N.I. N°29255796, CUIT/CUIL N° 20292557966, nacido el día 31/03/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero En Sistemas, con domicilio real en Calle Blas Pascal 6899, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SILVIA GABRIELA ALBARRACIN, D.N.I. N°23176566, CUIT/CUIL N° 27231765668, nacido el día 01/02/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Corral De Bustos 9037, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación:

SILFRAN SOLUTIONS S.A.S. Sede: Calle Blas Pascal 6899, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 4000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCISCO JAVIER HERRERO, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 2) SILVIA GABRIELA ALBARRACIN, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FRANCISCO JAVIER HERRERO, D.N.I. N°29255796 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVIA GABRIELA ALBARRACIN, D.N.I. N°23176566 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO JAVIER HERRERO, D.N.I. N°29255796. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 271778 - s/c - 28/08/2020 - BOE

CERVECERÍA RUMIPAL S.A.S.

Constitución de fecha 19/08/2020. Socios: 1) RUBEN DARIO MANERA, D.N.I. N°14430329, CUIT/CUIL N° 20144303297, nacido el día 14/03/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Remisero, con domicilio real en Calle Illia 519, piso 0, departamento 0, torre/local -, barrio -, de la ciudad de Villa Rumipal, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NICOLAS MANERA, D.N.I. N°37008261, CUIT/CUIL N° 20370082619, na-

cido el día 12/06/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Rondeau 370, piso 15, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CERVECERÍA RUMIPAL S.A.S.Sede: Calle Arturo Illia 519, de la ciudad de Villa Rumipal, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 5 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo

realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 1200 acciones de valor nominal Veintiocho Con Trece Céntimos (28.13) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) RUBEN DARIO MANERA, suscribe la cantidad de 800 acciones. 2) NICOLAS MANERA, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS MANERA, D.N.I. N°37008261 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) RUBEN DARIO MANERA, D.N.I. N°14430329 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS MANERA, D.N.I. N°37008261. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 271786 - s/c - 28/08/2020 - BOE

CYG S.A.S.

Constitución de fecha 20/08/2020. Socios: 1) FRANCO JESUS GIORGI, D.N.I. N°32076383, CUIT/CUIL N° 20320763836, nacido el día 16/04/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión

Comerciante, con domicilio real en Calle Lago Corrento 780, barrio Golf Club, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EUGENIO DAVID CHIAPPERO, D.N.I. N°32015772, CUIT/CUIL N° 20320157723, nacido el día 10/03/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Juan 851, barrio Sd, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CYG S.A.S.Sede: Calle Lago Corrento 780, barrio Golf Club, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) La fabricación de artículos de carpintería de obra y aberturas en general de aluminio, también así de hierro, acero inoxidable, PVC, vidrios laminados, y otros materiales afines; B) Comercialización, exportación o importación de productos metálicos; C) Compra, venta y distribución, mayorista o minorista, de aberturas de aluminio, como también hierro, acero inoxidable, PVC, vidrios laminados y otros materiales afines; D) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de propiedad horizontal; E) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; F) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FRANCO JESUS GIORGI, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) EUGENIO DAVID CHIAPPERO, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FRANCO JESUS GIORGI, D.N.I. N°32076383 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) EUGE-

NIO DAVID CHIAPPERO, D.N.I. N°32015772 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO JESUS GIORGI, D.N.I. N°32076383. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 271791 - s/c - 28/08/2020 - BOE

BLYCK S.A.S.

Constitución de fecha 25/08/2020. Socios: 1) NICOLAS DE LILLO, D.N.I. N°38111194, CUIT/ CUIL N° 20381111947, nacido el día 10/11/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Lopez Y Planes Vicente 789, barrio Sd, de la ciudad de Capilla Del Monte, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SEBASTIAN DE LILLO, D.N.I. N°39823508, CUIT/CUIL N° 20398235089, nacido el día 16/10/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Martillero Publico Nacional, con domicilio real en Calle Lopez Y Planes Vicente 789, barrio Sd, de la ciudad de Capilla Del Monte, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BLYCK S.A.S.Sede: Ruta Nacional 38 Km. 82, piso 1, torre/local 3, de la ciudad de Capilla Del Monte, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías informáticas aplicables a actividades comerciales, industriales, científico-tecnicas y/o educativas. Creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de productos de software tanto estándar como a medida. Prestación de servicios de e-commerce, páginas web y provisión de aplicaciones (ASP). 2) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 3) Construcción de todo tipo de obras,

públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 3400 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS DE LILLO, suscribe la cantidad de 1700 acciones. 2) SEBASTIAN DE LILLO, suscribe la cantidad de 1700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS DE LILLO, D.N.I. N°38111194 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SEBASTIAN DE LILLO, D.N.I. N°39823508 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS DE LILLO, D.N.I. N°38111194. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 271810 - s/c - 28/08/2020 - BOE

JONEZ CAT S.A.S.

Constitución de fecha 07/08/2020. Socios: 1) EZEQUIEL STRAZZOLINI, D.N.I. N°30656718, CUIT/CUIL N° 20306567188, nacido el día 14/10/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Malharro Martin 7107, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JONEZ CAT S.A.S.Sede: Calle Malharro Martin 7107, barrio Arguello, de la ciudad de

Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 340 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EZEQUIEL STRAZZOLINI, suscribe la cantidad de 340 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EZEQUIEL STRAZZOLINI, D.N.I. N°30656718 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BRUNO STRAZZOLINI, D.N.I. N°34440975 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EZEQUIEL STRAZZOLINI, D.N.I. N°30656718. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 271865 - s/c - 28/08/2020 - BOE

GEN DE CAMPO S.A.

Constitución de fecha 19/08/2020. Socios: 1) GLADYS MERCEDES DEL BIANCO, D.N.I. N°13272321, CUIT/CUIL N° 23132723214, nacido el día 17/06/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 230, barrio Sd, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) NELSON RUBEN ROMAGNOLI, D.N.I. N°12198206, CUIT/CUIL N° 20121982065, nacido el día 08/01/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 230, barrio Sd, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez,

de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: GEN DE CAMPO S.A. Sede: Calle 25 De Mayo 248, piso PB, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La explotación de la actividad productiva agropecuaria, en establecimientos de la sociedad o de terceras personas, en el ramo agrícola, pecuario, frutícola, hortícola, forestal, de granja, avícola, bovina, porcina, bubalina, en cualquiera de sus etapas, cría, recría, internada, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo; así como la prestación de servicios para cualquiera de las actividades antes descriptas b) Compraventa de cereales, oleaginosos, legumbres, forrajes, ganados de todo tipo, productos forestales, así como los productos y subproductos de todos ellos, al igual que semillas, agroquímicos, fertilizantes, enmiendas, forrajes, productos veterinarios, alimentos de cualquier tipo, herramientas, máquinas e implementos agrícolas; c) Consignaciones, comisiones, representaciones, mandatos y remates, actuando como consignataria, comisionista, corredora, representante, intermediaria, mandataria y rematadora de productos agropecuarios; d) exportación e importación, de bienes propios o de terceros, referente a productos agropecuarios, productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria, productos y subproductos derivados de la avicultura, apicultura, o silvicultura, material genético, frutos del país, pudiendo actuar en los mercados del país o del extranjero por intermedio de sus representantes genuinos o de terceras personas habilitadas; e) Producir energías alternativas y renovables como así también partes y accesorios necesarios para la producción de este tipo de energías.- La energía eólica, energía solar, energía geotérmica y energía de la biomasa, mediante la utilización de recursos renovables, la gestión de residuos agrícolas y pecuarios, entre otros.- f) Desarrollo de actividades industriales vinculadas al sector agropecuario, en especial las agroindustriales en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para sus sub-productos. También la elaboración y producción de alimentos, tanto para consumo humano como animal, el acopio, molienda, texturizado, extrusado, secado, concentrado, mezclado, fraccionado y envasado de productos e insumos alimenticios, sub-productos y derivados en todas las etapas de la cadena de

valor agroalimentario. En general la producción de proteínas vegetales, ya sea en forma de pellets, harinas, texturizados, aceites vegetales, biodiesel, glicerina refinada-entre otros-derivados de los granos o sus derivados, para utilización comercial, industrial o familiar.- Podrá accesoriamente y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: g) Transporte de cargas, terrestre, fluvial o marítimo, por cualquier medio, en el territorio nacional, hacia o desde el extranjero de productos y/o subproductos agropecuarios y/o ganaderos; h) Construcción, administración, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus partes de inmuebles urbanos, rurales, comerciales, loteos, fraccionamientos y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprometidas en la Propiedad Horizontal, por cuenta propia o por mandato de terceros exceptuando aquellas inherentes a la intermediación inmobiliaria, actividad propia de los corredores inmobiliarios; i) Financieras: Aportar capitales propios o ajenos, con o sin garantías reales, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y otros valores, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 15000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GLADYS MERCEDES DEL BIANCO, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 2) NELSON RUBEN ROMAGNOLI, suscribe la cantidad de 13500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: NELSON RUBEN ROMAGNOLI, D.N.I. N°12198206 2) Director Suplente: GLADYS MERCEDES DEL

BIANCO, D.N.I. N°13272321. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 271866 - s/c - 28/08/2020 - BOE

LM AGRO S.A.S.

Constitución de fecha 02/08/2020. Socios: 1) PABLO AGUSTIN CEBALLOS, D.N.I. N°32623742, CUIT/CUIL N° 20326237427, nacido el día 21/12/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero Agronomo, con domicilio real en Calle Roma 875, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EMILIANO MIRAS, D.N.I. N°32926275, CUIT/CUIL N° 20329262759, nacido el día 01/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor De Seguros, con domicilio real en Calle David Luque 79, barrio Gral Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: LM AGRO S.A.S. Sede: Calle David Luque 79, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y

acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 50000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO AGUSTIN CEBALLOS, suscribe la cantidad de 25000 acciones. 2) EMILIANO MIRAS, suscribe la cantidad de 25000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMILIANO MIRAS, D.N.I. N°32926275 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones

actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO AGUSTIN CEBALLOS, D.N.I. N°32623742 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIANO MIRAS, D.N.I. N°32926275. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 271867 - s/c - 28/08/2020 - BOE

DILETTO S.A.S.

Constitución de fecha 20/08/2020. Socios: 1) PABLO ANTONIO GARCIA, D.N.I. N°22566375, CUIT/CUIL N° 20225663751, nacido el día 12/03/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Asuncion 197, barrio La Quinta, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CLAUDIA SUSANA ARDUSSO, D.N.I. N°24268905, CUIT/CUIL N° 23242689054, nacido el día 30/09/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Florencio Sanchez 176, barrio Las Malvinas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DILETTO S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 154, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar

la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO ANTONIO GARCIA, suscribe la cantidad de 700 acciones. 2) CLAUDIA SUSANA ARDUS-

SO, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIA SUSANA ARDUSSO, D.N.I. N°24268905 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO ANTONIO GARCIA, D.N.I. N°22566375 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIA SUSANA ARDUSSO, D.N.I. N°24268905. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 271868 - s/c - 28/08/2020 - BOE

QÍ M ELO S.A.S.

Constitución de fecha 10/08/2020. Socios: 1) LUCAS ALBANO LOPEZ, D.N.I. N°26015630, CUIT/CUIL N° 20260156307, nacido el día 29/09/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 90, lote 39, barrio Las Terrazas - Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) GONZALO EXEQUIEL VALDEZ, D.N.I. N°32240479, CUIT/CUIL N° 20322404795, nacido el día 14/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Gastronomico, con domicilio real en Calle Gallardo Angel 1907, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 3) GUSTAVO MARTIN VALDEZ, D.N.I. N°33222681, CUIT/CUIL N° 23332226819, nacido el día 02/09/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Gastronomico, con domicilio real en Calle Gallardo Angel 1907, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: QÍ M ELO S.A.S. Sede: Boulevard Ortiz De Ocampo 371, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de alba-

ñilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria,

beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS ALBANO LOPEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GONZALO EXEQUIEL VALDEZ, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) GUSTAVO MARTIN VALDEZ, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS ALBANO LOPEZ, D.N.I. N°26015630 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO EXEQUIEL VALDEZ, D.N.I. N°32240479 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS ALBANO LOPEZ, D.N.I. N°26015630. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 271869 - s/c - 28/08/2020 - BOE

EXPERIENCIAS GASTRONOMICAS S.A.S.

Constitución de fecha 24/08/2020. Socios: 1) JUAN MARTIN RENNA, D.N.I. N°25754247, CUIT/CUIL N° 20257542476, nacido el día 29/12/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Azopardo 483, barrio Centro, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RUBEN ALEJANDRO PICCO, D.N.I. N°27213041, CUIT/CUIL N° 20272130419, nacido el día 10/09/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Suipacha 1462, barrio Caferatta, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) PABLO MACIEL ARRIGONI, D.N.I. N°42692310, CUIT/CUIL N° 20426923107, nacido el día 23/11/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chiclana 3432, barrio Muller, de la ciudad de Cordoba, Departamento

Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EXPERIENCIAS GASTRONOMICAS S.A.S. Sede: Calle Azopardo 483, barrio Centro, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera

del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MARTIN RENNA, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) RUBEN ALEJANDRO PICCO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) PABLO MACIEL ARRIGONI, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MARTIN RENNA, D.N.I. N°25754247 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO MACIEL ARRIGONI, D.N.I. N°42692310 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MARTIN RENNA, D.N.I. N°25754247. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 271771 - s/c - 28/08/2020 - BOE

SEQUENGEN S.A.S.

Constitución de fecha 03/08/2020. Socios: 1) IVAN ALFREDO ANDUAGA MARCHETTI, D.N.I. N°29723577, CUIT/CUIL N° 20297235770, nacido el día 09/09/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Biologo, con domicilio real en Ruta Provincial C45 Km. 1, manzana 27, lote 10, barrio Las Cañitas, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de

la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA FLORENCIA PABLETICH, D.N.I. N°31574224, CUIT/CUIL N° 27315742248, nacido el día 30/07/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Calle Mujica Lainez 3168, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ANDRESSA GRAZZIOTIN MONDADORI, D.N.I. N°94675025, CUIT/CUIL N° 27946750250, nacido el día 16/01/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Brasileira, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Almirante Guillermo Brown 831, departamento "B", de la ciudad de Las Breñas, Departamento 9 De Julio, de la Provincia de Chaco, República Argentina Denominación: SEQUENGEN S.A.S.Sede: Ruta Provincial C45 Km. 1, manzana 27, lote 10, barrio Las Cañitas, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Toda actividad de base tecnológica o biotecnológica, relacionada a la genética y reproducción, en cualquiera de sus formas, en humanos o animales, investigación y desarrollo de proyectos para crear patentes de invención, productos tecnológicos relacionados con la actividad principal; y a la fabricación, elaboración, distribución, importación, exportación, comercialización y representación de: a) Aparatos de instrumental para uso médico y/o animal, y b) Software, Hardware, equipos de informática, y sus derivados destinados a la medicina. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IVAN ALFREDO ANDUAGA MARCHETTI, suscribe la cantidad de 20250 acciones. 2) MARIA FLORENCIA PABLETICH, suscribe la cantidad de 5062 acciones. 3) ANDRESSA GRAZZIOTIN MONDADORI, suscribe la cantidad de 8438 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) IVAN ALFREDO ANDUAGA

MARCHETTI, D.N.I. N°29723577 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIA FLORENCIA PABLETICH, D.N.I. N°31574224 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IVAN ALFREDO ANDUAGA MARCHETTI, D.N.I. N°29723577. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 271870 - s/c - 28/08/2020 - BOE

WARCALDE 1928 S.A.S.

Constitución de fecha 20/08/2020. Socios: 1) MARIA BILMA GOMEZ, D.N.I. N°14932890, CUIT/CUIL N° 23149328904, nacido el día 13/05/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Molino De Torres 5301, manzana 17, lote 20, barrio El Bosque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HÉCTOR GUSTAVO ALAYE, D.N.I. N°12334817, CUIT/CUIL N° 20123348177, nacido el día 23/06/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Molino De Torres 5301, manzana 17, lote 20, barrio El Bosque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I. Explotación en todas las formas posibles de servicios integrales de salones de fiestas y eventos, restaurantes y bares con y sin espectáculos, y II) La prestación en todas sus formas posibles de servicios vinculados con la gastronomía y eventos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no

endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA BILMA GOMEZ, suscribe la cantidad de 3375 acciones. 2) HÉCTOR GUSTAVO ALAYE, suscribe la cantidad de 30375 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) HÉCTOR GUSTAVO ALAYE, D.N.I. N°12334817 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIA BILMA GOMEZ, D.N.I. N°14932890 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HÉCTOR GUSTAVO ALAYE, D.N.I. N°12334817. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 271871 - s/c - 28/08/2020 - BOE

AGROALTO S.A.S.

Constitución de fecha 14/08/2020. Socios: 1) EDUARDO JOSE ZABALA, D.N.I. N°28491902, CUIT/CUIL N° 20284919026, nacido el día 19/03/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Manuel Belgrano 156, barrio Cañada Chica, de la ciudad de Villa Huidobro, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NATALIA AYELEN GUZMAN, D.N.I. N°35672090, CUIT/CUIL N° 27356720909, nacido el día 16/02/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado De Comercio, con domicilio real en Calle Paraguay 510, barrio Norte, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGROALTO S.A.S.Sede: Calle Manuel Belgrano 156, manzana 106, lote 003, barrio Cañada Chica, de la ciudad de Villa Huidobro, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte

propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 300000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO JOSE ZABALA, suscribe la cantidad de 150000 acciones. 2) NATALIA AYELEN GUZMAN, suscribe la cantidad de 150000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) EDUARDO JOSE ZABALA, D.N.I. N°28491902 2) NATALIA AYELEN GUZMAN, D.N.I. N°35672090 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLORENCIA NAIARA MOLLARD, D.N.I. N°33634506 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDUARDO JOSE ZABALA, D.N.I. N°28491902. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 271872 - s/c - 28/08/2020 - BOE

ML Y CD S.A.S.

Constitución de fecha 24/08/2020. Socios: 1) MARIO RODOLFO LUJAN, D.N.I. N°7993660, CUIT/CUIL N° 20079936600, nacido el día 07/04/1947, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Doctor Manuel Belgrano 318, piso PB, barrio Playas De Oro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) FAVIO JAVIER ALEXIS LUJAN, D.N.I. N°29476927, CUIT/CUIL N° 20294769278, nacido el día 05/05/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Uritorco Esq Siquiman, barrio Sd, de la ciudad de Parque Siquiman, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: ML Y CD S.A.S. Sede: Calle Publica 298, de la ciudad de Villa Parque Siquiman, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios,

viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos

relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Y Tres Con Setenta Y Cinco Céntimos (33.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIO RODOLFO LUJAN, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) FAVIO JAVIER ALEXIS LUJAN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIO RODOLFO LUJAN, D.N.I. N°7993660 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FAVIO JAVIER ALEXIS LUJAN, D.N.I. N°29476927 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIO RODOLFO LUJAN, D.N.I. N°7993660. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 271873 - s/c - 28/08/2020 - BOE

PANEM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 24/08/2020. Socios: 1) ELSA YOLANDA ALVIZO, D.N.I. N°16506872, CUIT/CUIL N° 27165068721, nacido el día 24/12/1963, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, manzana 67, lote 7, barrio Altos De Chateau, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) GASTON ALEXIS SEGURA, D.N.I. N°35574095, CUIT/CUIL N° 20355740952, nacido el día 29/12/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gongora Luis De 616, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PANEM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Gongora Luis De 616, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cor-

doba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, aten-

ción clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 3375 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELSA YOLANDA ALVIZO, suscribe la cantidad de 3038 acciones. 2) GASTON ALEXIS SEGURA, suscribe la cantidad de 337 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ELSA YOLANDA ALVIZO, D.N.I. N°16506872 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GASTON ALEXIS SEGURA, D.N.I. N°35574095 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELSA YOLANDA ALVIZO, D.N.I. N°16506872. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 271874 - s/c - 28/08/2020 - BOE

KYRIOS S.A.S.

Constitución de fecha 07/08/2020. Socios: 1) MARIA BELEN ORDOÑEZ, D.N.I. N°36649836, CUIT/CUIL N° 27366498368, nacido el día 23/05/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alvear 434, barrio Centro, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN RAMON DURAN, D.N.I. N°28227151, CUIT/CUIL N° 20282271517, nacido el día 09/10/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alvear 434, barrio Cen-

tro, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: KYRIOS S.A.S.Sede: Calle Alvear 434, barrio Centro, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Asimismo se dedicará a la actividad gastronómica incluyendo la explotación en todas sus formas de restaurantes, bares, cafeterías, panaderías, confiterías, y afines. El despacho y venta de todo tipo de bebidas con y sin alcohol, artesanales e industrializadas, productos gastronómicos y alimenticios en general. La prestación de servicios de lunch para fiestas y eventos, distribución y entrega a domicilio de productos alimenticios, elaborados por cuenta propia o de terceros. Podrá producir, elaborar, importar, exportar y comercializar toda clase de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol, pudiendo en su caso establecer sucursales, conceder franquicias o concertar convenios para ejecutar tales fines, así como también ejercer la explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños; Comercialización de marcas y productos bajo la forma de contrato de franquicia, tanto en el rol de franquiciado como eventualmente de franquiciante, Gestión y ejecución. Instalación y comercialización de marcas y productos a nivel nacional e internacional bajo el formato mencionado. Comercialización de productos, diseños, bienes y servicios de gastronomía, alimentación en general y alimentos congelados. Comercialización de productos de gastronomía en general y de alimentos congelados. Comercialización de bebidas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 100 acciones de

valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARIA BELEN ORDOÑEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JUAN RAMON DURAN, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA BELEN ORDOÑEZ, D.N.I. N°36649836 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JUAN RAMON DURAN, D.N.I. N°28227151 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA BELEN ORDOÑEZ, D.N.I. N°36649836. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 271875 - s/c - 28/08/2020 - BOE

BX FITNESS & WELLNESS S.A.S.

Constitución de fecha 21/08/2020. Socios: 1) MARCO GRDIN, D.N.I. N°31669484, CUIT/CUIL N° 20316694846, nacido el día 08/07/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Garcia Gines 3875, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) GUSTAVO EDUARDO TORRAS, D.N.I. N°31557527, CUIT/CUIL N° 20315575274, nacido el día 11/04/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Otto Wallach 6085, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: BX FITNESS & WELLNESS S.A.S.Sede: Avenida Rafael Nuñez 4344, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte

propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Y Tres Con Setenta Y Cinco Céntimos (33.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCO GRDIN, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) GUSTAVO EDUARDO TORRAS, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO EDUARDO TORRAS, D.N.I. N°31557527 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCO GRDIN, D.N.I. N°31669484 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO EDUARDO TORRAS, D.N.I. N°31557527. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 271876 - s/c - 28/08/2020 - BOE

AROMAS LATINOS S.A.

Constitución de fecha 21/07/2020. Socios: 1) MARCELO FABIAN RATTO, D.N.I. N°18385453, CUIT/CUIL N° 20183854535, nacido el día 23/07/1967, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucuman 690, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HUGO ENRIQUE LAFAYE, D.N.I. N°7856389, CUIT/CUIL N° 20078563894, nacido el día 06/04/1950, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Crisol 305, piso 13, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AROMAS LATINOS S.A. Sede: Avenida Marcial Vaudagna 41, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO FABIAN RATTO, suscribe la cantidad de 80000 acciones. 2) HUGO ENRIQUE LAFAYE, suscribe la cantidad de 120000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: HUGO ENRIQUE LAFAYE, D.N.I. N°7856389 2) Director Suplente: MARCELO FABIAN RATTO, D.N.I. N°18385453. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 271881 - s/c - 28/08/2020 - BOE

DISTRIBUIDORA M&E SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 25/08/2020. Socios: 1) LAURA CEQUEIRA, D.N.I. N°34016622, CUIT/CUIL N° 27340166227, nacido el día 08/10/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle Mira Aviador 1751, barrio San Roque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCELO ANTONIO SANCHEZ, D.N.I. N°29256468, CUIT/CUIL N° 20292564687, nacido el día 24/03/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Mira Aviador 1751, barrio San Roque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DISTRIBUIDORA M&E SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Alejandro Vieyra 2939, barrio Los Platanos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99

años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud

y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LAURA CEQUEIRA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARCELO ANTONIO SANCHEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LAURA CEQUEIRA, D.N.I. N°34016622 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO ANTONIO SANCHEZ, D.N.I. N°29256468 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LAURA CEQUEIRA, D.N.I. N°34016622. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 271885 - s/c - 28/08/2020 - BOE

MAF RECICLADOS S.A.S.

Constitución de fecha 20/08/2020. Socios: 1) ANAHI ALDANA GARAY, D.N.I. N°24571473, CUIT/CUIL N° 23245714734, nacido el día 06/11/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pueyrredon Gral Juan Martin De 3360, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MAF RECICLADOS S.A.S. Sede: Calle Pueyrredon Gral Juan Martin De 3360, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta

propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación

y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANAHI ALDANA GARAY, suscribe la cantidad de 33750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANAHI ALDANA GARAY, D.N.I. N°24571473 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GRICELDA SUSANA FLORES, D.N.I. N°13210506 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANAHI ALDANA GARAY, D.N.I. N°24571473. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 271894 - s/c - 28/08/2020 - BOE

RAMSYS S.A.

Constitución de fecha 18/08/2020. Socios: 1) JOSE LUIS CHICO VARELA, D.N.I. N°16762873, CUIT/CUIL N° 20167628738, nacido el día 19/04/1963, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 5555, barrio Comercial, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GRACIELA CARMEN COSTA, D.N.I. N°20005940, CUIT/CUIL N° 27200059404, nacido el día 06/02/1968, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 5555, barrio Comercial, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RAMSYS S.A. Sede: Avenida Velez Sarsfield 5555, barrio Comercial, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de

la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin

internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE LUIS CHICO VARELA, suscribe la cantidad de 990 acciones. 2) GRACIELA CARMEN COSTA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: JOSE LUIS CHICO VARELA, D.N.I. N°16762873 2) Director Suplente: GRACIELA CARMEN COSTA, D.N.I. N°20005940. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 271899 - s/c - 28/08/2020 - BOE

ERAGON TECHNOLOGY S.A.S.

Constitución de fecha 20/08/2020. Socios: 1) GASTON ALEJO CRESSA JOSEAU, D.N.I. N°40684771, CUIT/CUIL N° 20406847714, nacido el día 22/03/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cerro Minas 36, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ERAGON TECHNOLOGY S.A.S. Sede: Pasaje Cerro Minas 36, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud

y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTON ALEJO CRESSA JOSEAU, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GASTON ALEJO CRESSA JOSEAU, D.N.I. N°40684771 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TAHIEL CRESSA JOSEAU, D.N.I. N°43134933 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTON ALEJO CRESSA JOSEAU, D.N.I. N°40684771. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 271902 - s/c - 28/08/2020 - BOE

INVERSIONES AGROPECURIAS S.A.S.

Constitución de fecha 25/08/2020. Socios: 1) FRANCO HUGO TURINA, D.N.I. N°27109107, CUIT/CUIL N° 23271091079, nacido el día 13/02/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Dr. Francisco Mastrosimone 279, barrio Centro, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: INVERSIONES AGROPECURIAS S.A.S. Sede: Calle Peru 964, barrio Centro, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o aso-

ciadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO HUGO TURINA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FRANCO HUGO TURINA, D.N.I. N°27109107 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANA BEATRIZ FERREYRA, D.N.I. N°36935116 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO HUGO TURINA, D.N.I. N°27109107. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 271909 - s/c - 28/08/2020 - BOE

DISTRIBUIDORA FLORSTE S.A.S.

Constitución de fecha 21/08/2020. Socios: 1) MARIO RAFAEL CAÑAS, D.N.I. N°22062841, CUIT/CUIL N° 20220628419, nacido el día 25/05/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Liniers 1007, barrio Polideportivo, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DISTRIBUIDORA FLORSTE S.A.S. Sede: Calle Liniers 1033, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o

privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados

directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIO RAFAEL CAÑAS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIO RAFAEL CAÑAS, D.N.I. N°22062841 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIEL DEL VALLE MASSUCCO, D.N.I. N°21826255 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIO RAFAEL CAÑAS, D.N.I. N°22062841. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 271915 - s/c - 28/08/2020 - BOE

SERVICIOS AGROPECUARIOS MORTEROS S.A.S.

Constitución de fecha 25/08/2020. Socios: 1) ADRIAN ALEJANDRO DE VALLE CAVIOLA, D.N.I. N°28356905, CUIT/CUIL N° 20283569056, nacido el día 04/07/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en calle Celestino Vaira 703, barrio Urquiza, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SERVICIOS AGROPECUARIOS MORTEROS S.A.S. Sede: Boulevard Manuel Belgrano 491, barrio Urquiza, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comercia-

les y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Impor-

tación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 340 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIAN ALEJANDRO DE VALLE CAVIOLA, suscribe la cantidad de 340 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADRIAN ALEJANDRO DE VALLE CAVIOLA, D.N.I. N°28356905 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANDRA GABRIELA ARIAS, D.N.I. N°29156030 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIAN ALEJANDRO DE VALLE CAVIOLA, D.N.I. N°28356905. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 271916 - s/c - 28/08/2020 - BOE

LA DOCTA CEREALSES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 26/08/2020. Socios: 1) JOAQUIN ARRIEN, D.N.I. N°27013333, CUIT/CUIL N° 27270133334, nacido el día 02/12/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Paraguay 324, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LA DOCTA CEREALSES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. Sede: Calle Paraguay 324, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remo-

delaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 1 acciones de valor nominal Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOAQUIN ARRIEN, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOAQUIN ARRIEN, D.N.I. N°27013333 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIELA DUTTO ARPESELLA, D.N.I. N°27249284 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOAQUIN ARRIEN, D.N.I. N°27013333. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 271932 - s/c - 28/08/2020 - BOE

AGRO ARMONÍA S.A.S.

Constitución de fecha 20/08/2020. Socios: 1) MARIANA IRISARRI, D.N.I. N°26393349, CUIT/CUIL N° 23263933494, nacido el día 30/01/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado En Administracion Agraria, con domicilio real en Calle San Martin 366, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CESAR ALFREDO OPIZZO, D.N.I. N°25813292, CUIT/CUIL N° 20258132921, nacido el día 12/10/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle San Martin 366, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGRO ARMONÍA S.A.S. Sede: Calle San Martin 366, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el

extranjero, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA: Explotación ganadera en sus modalidades de cría, recría, cabaña o internada, y de engorde: a campo o corral -feed lot-, incluyendo la compra-venta de todo tipo de ganado. Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo. Explotación apícola. Incluye también la prestación de servicios agropecuarios conexos, tales como: picado de granos y forrajes, movimiento de suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosos y/o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, con maquinaria propia o de terceros. Podrá realizar contratos de alquiler, leasing, arrendamiento, subarrendamiento, aparcería, permuta, administración y explotación sobre inmuebles rurales propios o de terceros y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tampera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, aparcería, administración y explotación sobre inmuebles rurales propios o de terceros. Se excluye expresamente la actividad del corretaje inmobiliario. c) COMERCIALES: La compra-venta de productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria, incluidos pasturas, forrajes, alimentos balanceados, semillas, agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y todo tipo de producto derivado, así como también la compra-venta, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos carneos, subproductos y sus derivados. Acopio de cereales, oleaginosas, y todo otro fruto de la agricultura; así como la representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, distribución, exportación, importación de los productos y subproductos derivados de la actividad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho

a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANA IRISARRI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) CESAR ALFREDO OPIZZO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIANA IRISARRI, D.N.I. N°26393349 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CESAR ALFREDO OPIZZO, D.N.I. N°25813292 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANA IRISARRI, D.N.I. N°26393349. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 271935 - s/c - 28/08/2020 - BOE

DR-DR INSTALACION Y REDES S.A.S.

Constitución de fecha 24/08/2020. Socios: 1) RAUL AMANSIO ROJO, D.N.I. N°16157187, CUIT/CUIL N° 20161571874, nacido el día 26/10/1962, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Electricista, con domicilio real en Calle Miguel Del Sesse 2647, barrio Colon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DR-DR INSTALACION Y REDES S.A.S. Sede: Calle Miguel Del Sesse 2647, barrio Colon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por

sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAUL AMANSIO ROJO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1)

RAUL AMANSIO ROJO, D.N.I. N°16157187 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DELFINA MAILEN ROJO MIÑO, D.N.I. N°41427917 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAUL AMANSIO ROJO, D.N.I. N°16157187. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 271938 - s/c - 28/08/2020 - BOE

MOVIL FITNESS S.A.S.

Constitución de fecha 21/08/2020. Socios: 1) DANIEL MAURICIO CHIARAVIGLIO, D.N.I. N°26660962, CUIT/CUIL N° 20266609621, nacido el día 09/07/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle General Roca 1072, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ESTEBAN BRUSA, D.N.I. N°34685859, CUIT/CUIL N° 20346858592, nacido el día 14/11/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Nacional N 9 Km. 463, barrio Jardin Del Este, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MOVIL FITNESS S.A.S. Sede: Ruta Nacional N 9 Km. 463, barrio Jardin Del Este, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la fabricación, industrialización y reparación, de remolques, semirremolques, tráiler, y otros similares, y de sus partes y componentes.- B) Servicio de desarrollo de ingeniería mecánica, electrónica, mecatronica, y digital, programas de softwares, equipos informáticos, eléctricos, electrónicos y aplicaciones en general para remolques, semirremolques, tráiler, etc, y su instalación y montaje. En su caso mediante la contratación de los profesionales habilitados a tal fin para las actividades que lo requieran.- C) compra, venta, permuta, consignación, provisión, alquiler, intermediación, distribución, representación, ser concesionario u otorgar con-

cesiones y/o otro tipo de comercialización, en el país o en el extranjero, de remolques, semirremolques, tráiler y otros similares, de productos y sistemas electrónicos, programas de software, equipos informáticos, eléctricos, electrónicos y aplicaciones en general, y de sus componentes, piezas, repuestos y otros elementos e insumos.- D) Actividades de importación y exportación de remolques, semirremolques, tráiler, y otros similares, de sus repuestos, partes y componentes, y de los insumos y bienes necesarios para la fabricación de los mismos, de programas de softwares, y de Know How (transferencia de ingeniería hacia el exterior y desde el exterior).- E) Instalación y explotación de salones y establecimientos destinados a actividades deportivas y acondicionamiento físico, provisto de los medios necesarios para el aprendizaje, la práctica y/o competición. En su caso mediante la contratación de profesionales habilitados a tal fin para las actividades que lo requieran.- F) Fabricación, comercialización, consignación, intermediación, importación, exportación, y distribución de elementos e insumos deportivos y artículos derivados para la explotación de la actividad deportiva.- G) Realizar toda clase de actividad comercial en general, ya sea en el país o en el extranjero. Planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión empresarial destinado al comercio nacional y/o internacional. H) transporte automotor de mercaderías y cargas en general con cualquier vehículo propio o que acceda por contrato de leasing modalidad esta que la sociedad se encuentra expresamente autorizada para celebrar o por medio de la contratación de vehículos de terceros.- I) La compraventa, permuta, representación, intermediación, locación o contrato de leasing, de bienes muebles o inmuebles urbanos y/o rurales; modalidad que la sociedad se encuentra expresamente autorizada para celebrar, explotación, depósito de bienes necesarios para el desarrollo de su actividad, celebrar contratos de franquicia como franquiciante o franquiciado.- J) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- K) celebrar contratos de fideicomiso donde la sociedad asuma el carácter de fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria; contratos con sociedades de garantía recíproca regulados por la ley 24.467 para el otorgamiento de garantías en calidad de socio partícipe, como así también para participar en estas sociedades en calidad de socio protector y emitir obligaciones negociables simples.- También podrá, siempre

que se relacione con lo anterior celebrar todo tipo de contratos y adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporarles valor agregado, destinándolos al mercado interno o externo. Actuar en operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero; planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión empresarial destinado al comercio internacional.-Asimismo podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 4000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL MAURICIO CHIARAVIGLIO, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) ESTEBAN BRUSA, suscribe la cantidad de 3400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ESTEBAN BRUSA, D.N.I. N°34685859 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL MAURICIO CHIARAVIGLIO, D.N.I. N°26660962 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ESTEBAN BRUSA, D.N.I. N°34685859. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 271939 - s/c - 28/08/2020 - BOE

FORUM EMERE S.A.S.

Constitución de fecha 25/08/2020. Socios: 1) MARCOS DANIEL DEZOTTI, D.N.I. N°25247481, CUIT/CUIL N° 20252474812, nacido el día 28/01/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en calle Rondeau 541, barrio Nva. Cba., de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SERGIO DAMIAN MARTINO, D.N.I. N°31159836, CUIT/

CUIL N° 20311598369, nacido el día 15/09/1984, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Colombia 489, piso 2, departamento A, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LUIS EMILIO MACASSO, D.N.I. N°31416209, CUIT/CUIL N° 23314162099, nacido el día 18/02/1985, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico, con domicilio real en Calle Luis Schierano 248, de la ciudad de Etruria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) LEANDRO HERNAN RODRIGUEZ, D.N.I. N°31823133, CUIT/CUIL N° 20318231339, nacido el día 21/09/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Teniente Ibañez 2396, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) NICOLAS DEL VO, D.N.I. N°30849592, CUIT/CUIL N° 20308495923, nacido el día 27/11/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Presbítero Luis Giacaglia 680, de la ciudad de Etruria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FORUM EMERE S.A.S. Sede: Calle Teniente Ibañez 2396, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,

avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Servicios de informática con destino al comercio de bienes y servicios, publicidad y clasificado en plataforma digitales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS DANIEL DEZOTTI, suscribe la cantidad de 20 acciones.

2) SERGIO DAMIAN MARTINO, suscribe la cantidad de 20 acciones. 3) LUIS EMILIO MACASSO, suscribe la cantidad de 20 acciones. 4) LEANDRO HERNAN RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 40 acciones. 5) NICOLAS DEL VO, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCOS DANIEL DEZOTTI, D.N.I. N°25247481 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEANDRO HERNAN RODRIGUEZ, D.N.I. N°31823133 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS DANIEL DEZOTTI, D.N.I. N°25247481. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 271949 - s/c - 28/08/2020 - BOE

TOPITOP S.A.S.

Constitución de fecha 19/08/2020. Socios: 1) ALEJANDRA CARINA MAURER, D.N.I. N°31173571, CUIT/CUIL N° 27311735719, nacido el día 19/11/1984, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Manuel Estrada 673, de la ciudad de Morrison, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TOPITOP S.A.S. Sede: Calle Jose Manuel Estrada 673, de la ciudad de Morrison, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las ope-

raciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción:

1) ALEJANDRA CARINA MAURER, suscribe la cantidad de 33750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALEJANDRA CARINA MAURER, D.N.I. N°31173571 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TRISTAN MARCOS MISERERE, D.N.I. N°20941210 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRA CARINA MAURER, D.N.I. N°31173571. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 271951 - s/c - 28/08/2020 - BOE

LA CASONA HOGAR RESIDENCIAL S.A.S.

Constitución de fecha 07/08/2020. Socios: 1) KARINA LORENA FRASINELLI, D.N.I. N°26015029, CUIT/CUIL N° 23260150294, nacido el día 28/06/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Doctor, con domicilio real en Calle Salta 834, barrio Centro, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANDREA FABIANA AIMAR, D.N.I. N°18371186, CUIT/CUIL N° 27183711860, nacido el día 05/04/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Sarmiento 304, barrio Parque Yaco, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA CASONA HOGAR RESIDENCIAL S.A.S. Sede: Calle Salta 834, barrio Centro, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el pre-

sente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) KARINA LORENA FRASINELLI, suscribe la cantidad de 16875 acciones. 2) ANDREA FABIANA AIMAR, suscribe la cantidad de 16875 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) KARINA LORENA FRASINELLI, D.N.I. N°26015029 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDREA FABIANA AIMAR, D.N.I. N°18371186 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. KARINA LORENA FRASINELLI, D.N.I. N°26015029. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 271955 - s/c - 28/08/2020 - BOE

DISANTINO S.A.S.

Constitución de fecha 20/08/2020. Socios: 1) PABLO GASTON NAVARRO, D.N.I. N°27956024, CUIT/CUIL N° 20279560249, nacido el día 24/02/1980, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, manzana 30, lote 3, barrio Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DISANTINO S.A.S. Sede: Calle Humberto Primo 653, piso PB, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1- Elaboración, producción, transformación, comercialización y distribución de productos, subproductos y derivados alimenticios de todo tipo. 2- Expendio, despacho, provisión, comercialización y distribución de todo tipo de bebidas, con o sin alcohol. 3- Explotación comercial directa por sí o por terceros, franquicias, de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, servicios en salón o al paso; organización y prestación de logística en eventos sociales y afines al rubro gastronómico. 4- Compra venta, permuta, arrendamiento,

producción, fabricación, administración, importación, exportación, consignación, almacenaje y distribución de todo tipo de bienes en general afectos al comercio, de equipos industriales, instalaciones y sistemas y demás necesarios y afines de manera enunciativa y no limitativa para el desarrollo las actividades descriptas y procesos respectivos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cinco Mil (35000) representado por 350 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO GASTON NAVARRO, suscribe la cantidad de 350 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO GASTON NAVARRO, D.N.I. N°27956024 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAUL EDGARDO NAVARRO, D.N.I. N°8620327 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO GASTON NAVARRO, D.N.I. N°27956024. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 271959 - s/c - 28/08/2020 - BOE

GAGO S.A.S.

Constitución de fecha 24/08/2020. Socios: 1) JOSE MARIA GODOY, D.N.I. N°39937362, CUIT/CUIL N° 20399373620, nacido el día 07/11/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carles Manuel 3458, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PASTOR PABLO GODOY, D.N.I. N°25914190, CUIT/CUIL N° 20259141908, nacido el día 26/05/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Calou 4735, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GAGO S.A.S. Sede: Calle Carles Manuel 3458, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compra-venta, comercialización, expendio, distribución, representación y/o franquicia y/o celebración de todo tipo de contratos relacionados con productos de panificación en todas sus etapas, confitería, repostería y pastelería, y sus derivados. Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. Compra-venta y/o locación de todo tipo de producto relacionados con la explotación comercial, del país y/o del exterior, y todo lo vinculado con productos descriptos ut-supra; Prestación integral de servicios a los fines de la explotación comercial referida, operando en el ámbito privado y público, nacional o internacional.- Siempre que se relacione con lo anterior, podrá realizar el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. 2) Industriales: La industrialización y procesos de cualquier producto vinculado con la actividad comercial referida, sin limitaciones de ninguna naturaleza 3) Mandatos, Representaciones Y Franquicias: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social; celebración de contratos de franquicia para el uso y comercialización de marcas, venta de productos, instalación de locales comerciales con determinada imagen, capacitación de personal y cualquier otro fin que guarde vinculación con el objeto social; 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 8) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos

rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 9) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 10) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 11) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 12) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 13) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 14) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 15) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 16) Importación y exportación de bienes y servicios. 17) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE MARIA GODOY, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) PASTOR PABLO GODOY, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE MARIA GODOY, D.N.I. N°39937362 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PASTOR PABLO GODOY, D.N.I. N°25914190 en el carácter de administrador su-

plente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE MARIA GODOY, D.N.I. N°39937362. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 271972 - s/c - 28/08/2020 - BOE

HVH HOTELS & RESORTS S.A.S.

Constitución de fecha 11/08/2020. Socios: 1) GERMAN HORACIO HOZUNI, D.N.I. N°34050678, CUIT/CUIL N° 20340506783, nacido el día 24/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Doctor Jose Ingenieros 748, departamento 2, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA FLORENCIA HOZUNI, D.N.I. N°35110403, CUIT/CUIL N° 27351104037, nacido el día 30/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gobernador Ferreyra 475, departamento 4, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MAXIMILIANO KEVIN VALFRE, D.N.I. N°37403212, CUIT/CUIL N° 20374032128, nacido el día 09/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Miguel Juarez 79, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HVH HOTELS & RESORTS S.A.S. Sede: Calle Miguel Juarez 79, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Ochocientos (33800) re-

presentado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Ocho (338.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMAN HORACIO HOZUNI, suscribe la cantidad de 33 acciones. 2) MARIA FLORENCIA HOZUNI, suscribe la cantidad de 34 acciones. 3) MAXIMILIANO KEVIN VALFRE, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA FLORENCIA HOZUNI, D.N.I. N°35110403 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERMAN HORACIO HOZUNI, D.N.I. N°34050678 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA FLORENCIA HOZUNI, D.N.I. N°35110403. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 271982 - s/c - 28/08/2020 - BOE

FORMULA 100 SOLUCIONES PROYECTOS COMERCIALES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES EDICTO RECTIFICATORIO

Rectificar el edicto N°253110 publicado con fecha 06/03/2020, donde dice: "Acta de Directorio de fecha 04/02/2020" debe decir "Acta de Directorio de fecha 18/02/2020".

1 día - N° 266729 - \$ 115 - 28/08/2020 - BOE

AGRO ESPINILLOS S.A.S.

Constitución de fecha 18/08/2020. Socios: 1) JUAN MANUEL CANALI, D.N.I. N°26876718, CUIT/CUIL N° 20268767186, nacido el día 25/01/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Ignacio Lardizabal 1672, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CRISTIAN VICTOR PASINI, D.N.I. N°24249699, CUIT/CUIL N° 20242496990, nacido el día 06/05/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor Propietario, con domicilio real en Calle Fuerza Aerea Argentina 649, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GUSTAVO ADOLFO SERAVALLE, D.N.I.

N°22726931, CUIT/CUIL N° 20227269317, nacido el día 16/01/1973, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Moreno 251, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) IGNACIO RAMON RICCI, D.N.I. N°29135077, CUIT/CUIL N° 24291350778, nacido el día 10/12/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Jujuy 671, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGRO ESPINILLOS S.A.S. Sede: Calle Ignacio Lardizabal 1672, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación agropecuaria, cultivo de granos, cereales y oleaginosas en campos propios o de terceros, la realización de servicio de cosecha mecanica de granos, labranza, siembra y pulverización, desinfección y fumigación de predios rurales y otros que tenga relacion con el objeto principal. La cría de invernada de ganado bovino y porcino, el engorde a corral de ganado bovino. Transporte automotor de cargas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 3400 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MANUEL CANALI, suscribe la cantidad de 850 acciones. 2) CRISTIAN VICTOR PASINI, suscribe la cantidad de 850 acciones. 3) GUSTAVO ADOLFO SERAVALLE, suscribe la cantidad de 850 acciones. 4) IGNACIO RAMON RICCI, suscribe la cantidad de 850 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MANUEL CANALI, D.N.I. N°26876718 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRISTIAN VICTOR PASINI, D.N.I. N°24249699 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y

uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL CANALI, D.N.I. N°26876718. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 271984 - s/c - 28/08/2020 - BOE

RG AGRO S.A.S.

Constitución de fecha 21/08/2020. Socios: 1) PABLO DANIEL GUEVARA, D.N.I. N°23389642, CUIT/CUIL N° 20233896420, nacido el día 06/07/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Lorenzo 335, barrio Centro, de la ciudad de Inrville, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROGEM S.R.L., CUIT N° 30713281308, con matrícula B17264, CUIT / CUIL N° 30- 71328130-8, con sede social en Calle Moreno Doctor Mariano 682, barrio Sur, de la ciudad de Inrville, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, Argentina, representado en este acto por LUCIANO NÉSTOR DI POMPO, D.N.I. N° 27.347.822, CUIT / CUIL N° 20-27347822-2, nacido el día 03/06/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Moreno Doctor Mariano 682, barrio Sur, de la ciudad de Inrville, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, Argentina en calidad de Presidente. Denominación: RG AGRO S.A.S. Sede: Calle San Lorenzo 335, barrio Centro, de la ciudad de Inrville, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a)-De explotación, administración, gerenciamiento, gestión, compra, venta, arrendamiento, aparcería, de establecimientos rurales de todo tipo, prestación de servicios agropecuarios con maquinaria propia o de terceros, cría y engorde de animales de cualquier tipo, actividad de lechería y explotación de tambos, b)- intervenir en la intermediación, acopio, almacenamiento, compra, venta, transporte, depósito, consignación, comercialización, producción, envasado, fraccionamiento e industrialización de cereales y oleaginosas, semillas, fertilizantes e insumos de uso agropecuario, frutas, haciendas, productos lácteos, maderas y de granja, c)- compra, venta, permuta, consignación, leasing, provisión, intermediación, distribución, representación, ser concesionario u otorgar concesiones y/o otro

tipo de comercialización de maquinaria agrícola en general, máquinas herramientas y equipos de agricultura de precisión, aplicaciones digitales, plataformas de gestión, y aplicaciones en general, sus componentes, piezas y repuestos, incluidos VANT (vehículos aéreos no tripulados)-d)- servicio de consultoría, asesoramiento, capacitación agronómica y de vehículos VANT -e)-Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; f)Realizar aportes e inversiones en proyectos de generación y/o producción de energías renovables; g)-celebrar contratos de fideicomisos donde la sociedad asuma el carácter de fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria; contratos con sociedades de garantía recíproca regulados por la ley 24.467 para el otorgamiento de garantías en calidad de socio participe, como así también para participar en estas sociedades en calidad de socio protector y emitir obligaciones negociables simples.-También podrá, siempre que se relacione con lo anterior adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporarles valor agregado, destinándolos al mercado interno o externo. Actuar en operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero; planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión empresarial destinado al comercio internacional.-Asimismo podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO DANIEL GUEVARA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ROGEM S.R.L., suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración

de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO DANIEL GUEVARA, D.N.I. N°23389642 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LUCIANO NÉSTOR DI POMPO, D.N.I. N°27347822 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO DANIEL GUEVARA, D.N.I. N°23389642. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 271991 - s/c - 28/08/2020 - BOE

QIXO S.A.S.

Constitución de fecha 20/02/2020. Socios: 1) AGUSTIN PABLO BOLANO, D.N.I. N° 28907428, CUIT/CUIL N° 20-28907428-8, nacido el día 22/05/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle María Luisa Runge 939, departamento 11, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Departamento Bariloche, de la Provincia de Río Negro, Argentina; 2) AGUSTIN BARBERIS, D.N.I. N° 27423870, CUIT/CUIL N° 20-27423870-5, nacido el día 21/11/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Boulevard 25 de Mayo 2529, barrio Consolata, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 3) FRANCISCO BARBERIS, D.N.I. N° 34965084, CUIT/CUIL N° 20-34965084-4, nacido el día 03/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard 25 de Mayo 2529, barrio Consolata, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 4) MARIA ALEJANDRA GARCIA CALLEGARI, D.N.I.: 28642167, CUIT/CUIL N° 27-28642167-4, nacido el día 04/12/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle María Luisa Runge 939, departamento 11, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Departamento Bariloche, de la Provincia de Río Negro, Argentina. Denominación: QIXO S.A.S. Sede: Calle Bofelli 4587, barrio Parque Industrial, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o aso-

ciadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y

explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (\$100000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) AGUSTIN PABLO BOLANO, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones; 2) AGUSTIN BARBERIS, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones; 3) FRANCISCO BARBERIS, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones; 4) MARIA ALEJANDRA GARCIA CALLEGARI, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones. Administración: La administración estará a cargo del Sr./es AGUSTIN PABLO BOLANO D.N.I. N° 28.907.428 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa; y del Sr. FRANCISCO BARBERIS D.N.I. N° 34.965.084 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. AGUSTIN PABLO BOLANO D.N.I. N° 28.907.428. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 269747 - \$ 3407,89 - 28/08/2020 - BOE

BLINDAR S.R.L.

Por Acta de Asamblea de fecha 02 de mayo de 2018 –Rectificada mediante Acta de Asamblea de fecha 29 de mayo de 2019–, se dispusieron las siguientes modificaciones al contrato social de la firma "BLINDAR S.R.L.": 1) Modificación del artículo cuarto: "Art. 4: El capital de la Sociedad se fija en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00), divididos en CUARENTA (40) cuotas de valor nominal PESOS MIL (\$1.000,00)

cada una, las que se encuentran suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el Sr. Perrone Néstor Fabián, CATORCE (14) cuotas, lo que hace un total de PESOS CATORCE MIL (\$14.000,00); el Sr. Ferrero Oscar Emilio, TRECE (13) cuotas, lo que hace un total de PESOS TRECE MIL (\$13.000,00); el Sr. Olocco Leonardo Ismael, TRECE (13) cuotas, lo que hace un total de PESOS TRECE MIL (\$13.000,00). Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo al momento de la inscripción, y los socios se comprometen a integrar el remanente en un plazo no mayor de dos (2) años."; 2) Modificación del artículo octavo: "Art. 8: En cumplimiento a la ley 9.236 (Régimen de los servicios de prestación privada de seguridad, vigilancia e investigación), Arts. 25 y 26, se designa como Director Técnico Titular al Sr. Perrone Néstor Fabián, DNI N° 22.273.845 y Director Técnico Sustituto al Sr. Olocco Leonardo Ismael, DNI N° 26.863.222.- Por su parte, por acta de Asamblea de fecha 29 de mayo de 2019, se dispuso la siguiente modificación al contrato social de la firma "BLINDAR S.R.L.": 1) Modificación del artículo primero: "Art. 1: Déjese constituida por los firmantes una sociedad comercial bajo la denominación de BLINDAR S.R.L., la cual tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. La sociedad podrá instalar sucursales, agencias, fábricas, establecimientos y depósitos en el país o en el extranjero.- Que asimismo y atento al cambio de domicilio social, se fijó mediante Acta de Asamblea de fecha 29 de mayo de 2019, la sede social de BLINDAR S.R.L. en calle Mariano Moreno N° 65 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, provincia de Córdoba.- Juzg. De 1° Inst. en lo Civ. y Com. 26° Nom. – Juzgado de Concursos y Sociedades N° 2.-

1 día - N° 270645 - \$ 1102,92 - 28/08/2020 - BOE

TW REPS S.A.

CONSTITUCIÓN

Socios: (i) FACUNDO SALA, argentino, nacido el 29/07/1987, D.N.I. 33.162.926, C.U.I.T. 20-33162926-0, soltero, comerciante, con domicilio real en Bv. San Juan N° 222, 5to piso, Dpto. "G" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) JUAN IGNACIO TAIANO, argentino, nacido el 05/09/1975, D.N.I. 24.882.106, C.U.I.L. 20-24882106-0, divorciado, comerciante, con domicilio real en calle Reyna y Vázquez N° 8948 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Fecha Inst. Constitutivo: 20/08/2020. Denominación:

"TW REPS S.A." Domicilio: en la jurisdicción de Córdoba Capital, Pcia. de Córdoba; sede social en Bv. San Juan 222, Piso 5, Dpto "G", Córdoba, Pcia. de Cba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Servicios y Mandatos: La prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, información, asistencia y representación a viajeros, turistas, personas humanas o jurídicas nacionales o extranjeras respecto y/o relacionados y/o complementarios a actividades turísticas, hoteleras, sanitarias, de salud, transportes, entretenimiento y todo lo relacionado con viajes, estadías y movilización de personas y efectos. La prestación de servicios de telemedicina, telediagnóstico y teleconsulta. Comercial: la venta, representación, comisión, consignación, distribución, intermediación y promoción de servicios y productos destinados al turismo. Financiera: mediante inversiones o aportes de capitales para negocios realizados o a realizarse, la compra y venta de valores nacionales mobiliarios o extranjeros y la financiación de operaciones comerciales relacionadas con el objeto de la sociedad quedando excluidos las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. Cuando las leyes y reglamentos en vigencia lo exijan, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante o autorización conferida según tales disposiciones y las respectivas reglamentaciones. Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de constitución. Capital social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), representado por un mil (1000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, de Pesos Cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que se suscriben según el siguiente detalle: FACUNDO SALA suscribe quinientas (500) acciones por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); JUAN IGNACIO TAIANO suscribe quinientas (500) acciones por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). El capital social se integra de la siguiente manera, común a todos los accionistas: en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo, conforme lo requiera el Directorio, en un plazo no mayor de dos años. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplen-

tes en igual número o menor que los Titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer directorio como Director Titular y Presidente: JUAN IGNACIO TAIANO, argentino, nacido el 05/09/1975, D.N.I. 24.882.106, C.U.I.L. 20-24882106-0, estado civil divorciado, profesión comerciante, con domicilio real en calle Reyna y Vázquez N° 8948 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Director Titular y Vicepresidente: FACUNDO SALA, argentino, nacido el 29/07/1987, D.N.I. 33.162.926, C.U.I.T. 20-33162926-0, soltero, comerciante, con domicilio en Bv. San Juan N° 222, 5to piso, Dpto. "G" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; como Director Suplente: DAVID MARTIN BERTINOTTI, argentino, nacido el 19/11/1975, D.N.I. 24.615.242, C.U.I.L. 20-24615242-0, estado civil casado, profesión Contador Público, domiciliado en Manzana 90, Lote 18, El Balcón, Valle Escondido de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Presente en este acto los Directores designados manifiestan que: a) aceptan sus respectivos cargos por el término de tres ejercicios; b) fijan domicilio especial a los efectos previstos en el art. 256 de la Ley General de Sociedades, en Bv. San Juan N° 222, piso 5, departamento "G", de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y c) Declaran bajo juramento que no están incurso en prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley General de Sociedades, ni comprendidos en la nómina de personas expuestas políticamente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Sindicatura integrada entre un mínimo de un Síndico Titular y un máximo de tres, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de control del art. 55 de la referida norma. Se resuelve prescindir de sindicatura para el primer ejercicio. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, cuando se trate de directorio plural. Fecha cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del

ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público y comunicándola a la autoridad de control.

1 día - N° 271015 - \$ 3160,38 - 28/08/2020 - BOE

EL PAMPERO S.A.

RIO CUARTO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/08/2020 se resolvió por unanimidad designar a las siguientes Autoridades: la Sra. Stella Maris Fornasero, D.N.I. N° 11.310.815, como Presidente del Directorio, y la Sra. María Paz Gertie, D.N.I. N° 29.833.663, como Directora Suplente, ambas por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el Estatuto Social. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución de cargos: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, Stella Maris Fornasero, D.N.I. N° 11.310.815, y DIRECTORA SUPLENTE, María Paz Gertie, D.N.I. N° 29.833.663, quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designadas bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al Art. 256 última parte de la Ley 19.550, en la sede social de la firma, sita en calle Mendoza N° 437, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento homónimo, Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 271220 - \$ 502,43 - 28/08/2020 - BOE

AMH S.R.L.

Por Contrato del 31-01-2020, los socios de AMH S.R.L.: Sres. Tomás José Moretti, DNI 36.140.545 y Matías Ignacio Alemanno, DNI 36.631.715, cedieron la totalidad de sus cuotas partes (120) a los Señores Tomás Tiranti, DNI 34.958.201 y Santiago Joel Gonzalez, DNI 36.855.800, quedando estos últimos con Sesenta (60) cuotas cada uno. Los Señores Tiranti y Gonzalez deciden por unanimidad designar como socio gerente al Sr. Santiago Joel Gonzalez y este acepta el cargo para el que ha sido designado.- Juzgado 1° Instancia Civil y Comercial 33 Conc y Soc Nro. 6 - Sec. Expediente 9290267.

1 día - N° 271228 - \$ 201,92 - 28/08/2020 - BOE

RADIO DESIGNS S.A.

Por acta N° 04 de Asamblea Ordinaria del 17.03.2020 resolvió: 1) Designar la siguiente au-

toridad: Director Titular y Presidente: Waldo Ariel SALDAÑO, DNI 28.823.494, fijando dom. Especial en sede social y mandato hasta completar el periodo vigente.

1 día - N° 271243 - \$ 115 - 28/08/2020 - BOE

FARMACIA MONTOYA

SAN ANTONIO DE ARREDONDO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, el Sr. Carlos Dante Montoya D.N.I. 5.270.988, con domicilio en calle Avenida Cura Brochero 2645 de la localidad de San Antonio de Arredondo Provincia de Córdoba, transfiere vencidos los términos de ley a la Sra. Nancy Raquel Garcia D.N.I. 23.419.365 con domicilio en calle Los Andes 667 de la Ciudad de Villa Carlos Paz Provincia de Córdoba, el 100% del fondo del comercio que gira bajo el nombre de "Farmacia Montoya" sito en calle Avenida Cura Brochero 2645 de la localidad de San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba. Oposiciones dentro del término de ley 11.867 en el Estudio Jurídico del Dr. Sergio Daparte sito en calle Vélez Sarsfield 311 Planta Baja Oficina 1 de la Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 271270 - \$ 3260,25 - 01/09/2020 - BOE

TODO BULON S.R.L.

VILLA MARIA

INSCRIPCIÓN EN EL R. P. C.

SOCIOS: Entre los Señores CONRERO VERONICA MABEL, argentina, profesora, D.N.I. N° 22.893.348, casada, nacida en Villa María, el 08 de noviembre de 1972, domiciliada en calle Topacio S/N, Barrio Portal del Sur, de la ciudad de Villa Nueva (Cba.), C.U.I.T. N° 27-22893.348-7, CONRERO GABRIELA, argentina, comerciante, D.N.I. N° 24.617.957, casada, nacida en Villa María, el 11 de octubre de 1975, domiciliada en calle Saavedra N° 662, de esta ciudad de Villa María (Cba.), C.U.I.T. N° 27-24617957-9 y CONRERO CAROLINA, argentina, contadora publica, D.N.I. N° 27.108.680, casada, nacida en Villa María (Cba.), el 20 de marzo de 1979, domiciliado en calle Los Fresnos N° 260, de la ciudad de Villa Nueva (Cba.), C.U.I.T. N° 27-27108680-1, los que en pleno goce y uso de sus facultades, convienen en constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Denominación y Domicilio: La sociedad girara bajo la denominación "TODO BULON S.R.L." y tendrá domicilio legal en calle Lamadrid N° 626 de la localidad de Villa Ma-

ría, Pcia. de Córdoba. Plazo: La sociedad se constituye por un plazo de cincuenta años, a contar desde la inscripción de la misma en el Registro Público De Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la venta por mayor y menor de artículos de burlonería, ferretería, maquinarias (domésticas e industriales), materiales eléctricos, repuestos, indumentaria de seguridad, artículos de seguridad y productos afines, transporte, asesoramiento y servicio técnico de reparación y mantenimiento de equipos, aparatos y maquinarias en general, pudiendo realizarlo por si y/o en representación de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, permuta, canje, fraccionamiento, elaboración, industrialización, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización, distribución de mercaderías, materias primas, insumos u otros bienes productos del país y del extranjero y servicios de cualquier naturaleza relacionados con la industria de la burlonería y ferretería, pudiendo tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero; podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero e inmobiliarias permitidas por la legislación vigente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes. Capital Social: El capital social es de PESOS CINCO MIL (\$105.000,00), formado por QUINIENTAS VEINTICINCO (525) cuotas sociales de PESOS DOSCIENTAS (\$200,00) cada una de ella, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: El socio CONRERO VERONICA MABEL, suscribe la cantidad de ciento setenta y cinco (175) cuotas sociales, CONRERO GABRIELA, suscribe la cantidad de ciento setenta y cinco (175) cuotas sociales, y CONRERO CAROLINA, suscribe la cantidad de ciento setenta y cinco (175) cuotas sociales. El relacionado capital se integra en bienes según balance y estado de situación patrimonial que se confecciona y firma separadamente y que forma parte integrante del presente contrato. Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social, será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, quienes actuaran en representación de la sociedad en forma indistinta. Se elige como gerente al señor CONRERO DANTE DOMINGO, D.N.I. N° 6.603.412, C.U.I.T. N°20-06603412-8 y a la Señora CRISTAUDE MABEL EMILIA, D.N.I. N° 5.893.624, C.U.I.L. 27-05893624-9 tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante

con su firma personal seguida de la denominación social y el aditamento de "Gerente". JUZGADO DE .1A INST.C.C. FLIA.3A-SEC.6 - Villa Maria, Expte 9026347.

1 día - N° 271301 - \$ 1936,61 - 28/08/2020 - BOE

H Y R SOCIEDAD ANÓNIMA

TOLEDO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Y Ordinaria Unánime N° 25 del 31/07/2020, la totalidad de los accionistas de H Y R SOCIEDAD ANÓNIMA resolvieron por unanimidad: 1. Reformar los Artículos Séptimo y Noveno del Estatuto Social en los siguientes términos: "Artículo Séptimo: Administración y Representación: La gestión y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios; serán reelegibles indefinidamente. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un suplente quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento, sin que resulte necesario acreditar y/o justificar ninguna de dichas circunstancias ante terceros. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. La asamblea de socios, fijará la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director suplente será obligatoria.", en tanto que el Artículo Noveno quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o de quien lo reemplace o por dos directores en forma conjunta, o por una persona con poder conferida unánimemente por el Directorio. Será suficiente la firma de cualquiera de las personas mencionadas anteriormente con la aclaración del cargo que ocupa en la sociedad para endosar cheques u otros valores que deben ser depositados en las cuentas bancarias de la sociedad, otorgar recibos de dinero o valores y suscribir la correspondencia en general. Para los actos notariales de cualquiera naturaleza llevará la firma del presidente o vicepresidente o cualquier director titular o por apoderados siempre que exista autorización especial del directorio a éstos."; 2. Aprobar por unanimidad el nuevo texto ordenado del Estatuto Social; y 3. Determinar el número de componentes del Directorio, elegir y designar los miembros del Directorio.

Se dispuso por unanimidad, designar un nuevo órgano de administración, compuesto por un miembro titular y un suplente, designando a las siguientes personas para el desempeño de los siguientes cargos: Director Titular – Presidente: Matías Héctor Giandana, DNI 30.472.818; Director Suplente: Héctor Osvaldo Giandana, DNI 11.050.430. Asimismo, por Acta de Directorio, de fecha 31/07/2020, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Camino 60 Cuadras, Kilómetro 8, Pedanía Caseros, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 271309 - \$ 1401,31 - 28/08/2020 - BOE

FUERTE GRANDE S.R.L.

SAN FRANCISCO

INSCRIPCIÓN R.P.C.: MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por instrumento privado de fecha 01 de junio del año 2020, se ha convenido por unanimidad la modificación de los artículos QUINTO y SÉPTIMO del contrato social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 5: El capital de la sociedad se establece en la suma de CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), representado por la cantidad de QUINIENTAS (500) cuotas sociales, de valor de pesos CIEN (\$100,00) cada una de ellas, capital este que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: Para el Señor Oscar Domingo FELICIONI la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales, o sea la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00); para el Señor Hernan Javier FELICIONI, la cantidad de cien (100) cuotas sociales, o sea la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) y para la señora María Esther OLOCOCO la cantidad de cien (100) cuotas sociales, o sea la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) (...)" "ARTÍCULO 7: El ejercicio económico, cerrará el día 30 de septiembre de cada año, fecha que podrá variarse si las necesidades y giro del negocio así lo exigiere, y a la cual se ajustarán y realizarán los balances, los que deberán ser presentados dentro del término no mayor de ciento veinte (120) días a contar del cierre del ejercicio económico. Si los socios no observaren el balance dentro de los treinta (30) días de su presentación los mismos quedarán automáticamente aprobados sin lugar a reclamo de ninguna índole. El socio que encontrare necesario objetarlo, lo hará conocer al otro socio dentro del término indicado mediante notificación cierta en el domicilio real de cada socio y de la Sociedad en ese momento. Las utilidades, previa deduc-

ción de las amortizaciones provisionales, impositivas, castigos y el cinco por ciento (5%) destinado a reserva legal hasta cubrir un fondo de la misma de un veinte por ciento (20%) del capital, se distribuirá entre los socios en relación a los porcentajes que los mismos aportarán para constituir el capital social. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción que las utilidades. En reunión de socios, se resolverá sobre la disponibilidad de las utilidades las que serán destinadas en la forma que de común acuerdo se resuelva." San Francisco, 27 de julio del 2020. Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría Número 3 a cargo del Dr. Rosana Beatriz Rossetti.

1 día - N° 271311 - \$ 1197,79 - 28/08/2020 - BOE

VISIÓN AGROPECUARIA S.A.S.

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Visión Agropecuaria S.A.S de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger a los 21 días del mes de Julio de 2020, según acta de directorio n°6, se reunieron los integrantes del directorio para realizar el cambio de la sede social según lo establecido en la cláusula primera del instrumento constitutivo, modificación del objeto social en su artículo cuarto y cambio del cierre de ejercicio establecido en artículo onceavo del mismo instrumento. Por ello, se propone como mención expresa la Reforma de la Sede Social la siguiente manera: PRIMERA: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada VISIÓN AGROPECUARIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con sede social en Calle 25 de Mayo 333, barrio centro, de la ciudad de Corral de Bustos Ifflinger, departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Se propone modificar el Objeto Social, según lo establecido en el Acta de directorio N° 3 con fecha 20 de Noviembre de 2019, quedando de la siguiente manera: ARTÍCULO 4 Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes in-

muebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Constituirse como proveedor de insumos, servicios y/o bienes de capital como una actividad comprendida dentro del objeto social a los efectos de comercializar los productos de la empresa, siendo específica-

mente productos referidos a sector aerocomercial, como agroquímicos, fertilizantes y similares. Se propone modificar el cierre del ejercicio contable según acta de directorio n°6 con fecha 21 de julio de 2020, quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 11 BALANCE: El ejercicio social cierra el 30 de mayo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Por lo expuesto, los miembros presentes aprueban todas las gestiones efectuadas hasta la fecha, así como también las que resulten necesarias, ratificando la decisión de que la sociedad implemente la modificación del cambio de sede social, modificación del objeto social y cierre de ejercicio contable.

1 día - N° 271315 - \$ 2660,06 - 28/08/2020 - BOE

EL LALO S.A.

ARROYITO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que EL LALO S.A., por Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 31/07/2020, ha resuelto designar las siguientes autoridades por el término estatutario: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Sánchez Alberto Eduardo, D.N.I. 16.121.980, DIRECTOR TITULAR: Sánchez Lucas, D.N.I. 32.079.830; DIRECTOR TITULAR: Sánchez Gastón, D.N.I. 33.767.402; y DIRECTORA SUPLENTE: Juárez Nancy Noemí, D.N.I. 17.481.678 Los Directores electos aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en la sede social, y manifestaron que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley N° 19.550 y que no son personas políticamente expuestas.

1 día - N° 271419 - \$ 257,57 - 28/08/2020 - BOE

PAISA S.R.L.

Por contrato de cesión de cuotas sociales y acta ambas de fecha 11/02/2020, el Sr. Omar Karim Abilar DNI 30.244.653, cede la totalidad de sus cuotas sociales (50), a razón de treinta (30) cuotas sociales al Sr. Jorge Mohamed MUR BADRAN y de veinte (20) cuotas sociales a la Sra. Mariam Fátima MUR BADRAN, DNI 35.869.733, soltera, argentina, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 04 de Abril de 1991, 28 años de edad, con domicilio en calle Segundo Blanco N° 1356 de la Localidad de Pilar de esta Provincia de Córdoba. Consecuentemente la sociedad queda conformada de la siguiente manera: El Sr. Jorge Mohamed MUR BADRAN

es titular de ochenta (80) cuotas y la Sra. Mariam Fátima MUR BADRAN es titular de veinte (20) cuotas. Que en este acto el Sr. Omar Karim ABILAR, renuncia a la Gerencia de la sociedad; Se aprueba la gestión y administración del Sr. Omar Karim ABILAR; Se designa para el cargo de gerente a Jorge Mohamed MUR BADRAN, DNI 34.258.4257, argentino, soltero, nacido el 14 de Enero de 1989, de profesión comerciante, y con domicilio en calle Bomberos Voluntarios 835 de la localidad de Pilar, Provincia de Córdoba; Se fija nuevo domicilio de la sede social, en calle Bomberos Voluntarios 835 de la localidad de Pilar de esta Provincia de Córdoba. Juzg. 29° Civil y Com. Expte. 9329700.-

1 día - N° 271360 - \$ 591,47 - 28/08/2020 - BOE

ELECTROSUR S.R.L.

SAN FRANCISCO

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia, 1ª Nom. C. y C. de la 5ta. Circuns. Judicial, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Castellani Gabriela Noemí, en los autos "ELECTROSUR SRL – INSCRIP. REG. PÚB." (Expte. 9395929) se ha dispuesto publicar lo siguiente conforme lo establece el art. 10 L.G.S. n° 19.550 y modif.: Por acta N° 17 de fecha 11/10/2017 se ha resuelto modificar la cláusula primera del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: A partir del día de la fecha se establece para la sociedad denominada "ELECTROSUR S.R.L.," como domicilio legal y administrativo el de calle Libertad N° 2401 de esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; pudiendo trasladarlo con acuerdo unánime de los socios y establecer sucursales, agencias locales y depósitos en cualquier lugar del país o del exterior." Por acta N° 25 de fecha 21/07/2020 se aprobaron las cesiones de cuotas sociales: a) por acuerdo de fecha 20/07/20, la Sra. Gabriela Beatriz Gianoglio, D.N.I. 22.423.201, cedió al Sr. Albano Sergio Daniel, D.N.I. 20.076.502, cincuenta (50) cuotas sociales; b) por acuerdo de fecha 20/07/20, el Sr. Albano Sergio Daniel, D.N.I. 20.076.502, cedió al Sr. Marcos Germán Sánchez Lopez, D.N.I. 24.845.677, diez (10) cuotas sociales; y se ratificó por unanimidad la modificación de la cláusula cuarta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se establece en la suma de Pesos SESENTA MIL (\$60.000.-), divididos en cien cuotas de Pesos SEISCIENTOS (\$600.-) cada una, suscripto en su totalidad en este acto, en

las siguientes proporciones: a) El Señor Albano Sergio Daniel suscribe noventa (90) cuotas de Pesos Seiscientos (\$600.-) cada una, equivalente a pesos Cincuenta y Cuatro Mil (\$54.000.-); y b) el Señor Marcos Germán Sánchez Lopez suscribe diez (10) cuotas de Pesos Seiscientos (\$600.-) cada una, equivalente a pesos Seis Mil (\$6.000.-). Los aportes se efectúan en efectivo, integrándose totalmente en este acto.- Se conviene que el capital social podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias, la asamblea de los socios aprobará las condiciones de monto y plazos guardando la misma proporción de cuotas ya integradas."

1 día - N° 271379 - \$ 1099,74 - 28/08/2020 - BOE

REDOLFI S.A.

Mediante acta de Asamblea General Extraordinaria N° 33 de fecha 21/08/2020, se resolvió: Disolver y Liquidar la sociedad, nombrar liquidador y depositario de los libros sociales al Sr. Carlos Alberto Rodolfi DNI N° 7.799.893 quien establece domicilio especial en Av. Castro Barros N° 1020, barrio San Martin, ciudad de Córdoba y declara que los libros sociales se encontraran en Av. Castro Barros N° 1020, barrio San Martin, ciudad de Córdoba, por el plazo que determina la ley, como así también se resolvió la cancelación de la matrícula inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el numero 1128-A.

1 día - N° 271481 - \$ 516,90 - 28/08/2020 - BOE

FAGAR S.R.L.

1) "Socios: Sr. Fabricio Martin GARZINO, de 28 años, estado civil soltero, Argentino, con fecha de nacimiento Catorce de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Uno, DNI N° 35.967.530, CUIL N° 20-35967530-6, de profesión Contador Público, y con domicilio en calle José P. Giménez N° 1821, B° Maipú Sección II, de la Ciudad de Córdoba; y el Sr. Jorge Osvaldo GARZINO, de 64 años, estado civil casado, Argentino, con fecha de nacimiento Catorce de Noviembre de Mil Novecientos Cincuenta y Cinco, DNI N° 11.971.737, CUIL 20-11971737-0, de profesión Ingeniero, con domicilio en Av. Morcillo 2051. B° Maipú SECCION II, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- 2) Constituida el 30 de Julio del 2020.- 3) Duración: 99 años. 4) Denominación: "FAGAR S.R.L.- 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto social, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la realización de las siguientes actividades: 1) Puesta en marcha de Plantas para almacenamiento y distribución/transporte terrestre, compra, venta, locación, explotación,

administración, comercialización, reparto y distribución de combustibles líquidos, livianos y pesados, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes; 2) Almacenamiento, compra, venta de productos derivados del petróleo, lubricantes, productos químicos, grasas, aditivos, neumáticos, acumuladores, accesorios y afines para el automotor y de todo tipo de materias primas, productos y subproductos relacionados con la industria del petróleo, y prestación de servicios del automotor, entre ellas lavaderos, lubricentro, playa de estacionamiento, y otras relacionadas con el objeto de éste punto; 3) Productos y servicios relacionados con la venta de insumos del sector agrícola-ganadero, silo bolsas, agroquímicos, fertilizantes, semillas, tanques de combustibles, urea, canje de granos, y todo lo relacionado con el objeto social y la actividad agrícola-ganadera; 4) Productos vinculados con energías renovables, como paneles foto voltaicos, y todo lo derivado y accesorios relacionados y vinculados a la energía renovable; 5) Compra y venta de repuestos, accesorios y servicios varios para el transporte automotor; 6) Compra y venta de gas envasado a granel y gas natural comprimido (GNC) y/o gas natural licuado (GNL) y/o bio-combustible como bio-diesel o bio-etanol, su transporte y distribución. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, celebrar contratos, adquirir o disponer de bienes muebles e inmuebles, realizar operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y/o ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por éste Estatuto.-6) Domicilio y Sede Social: calle Agustín Garzón N° 1672, Barrio San Vicente, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- 7) Capital Social: PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000.-), dividido en CIEN (100) cuotas sociales de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400.-) de valor nominal cada una, y que son suscriptas totalmente en éste acto y de la siguiente forma: El Sr. Fabricio Martin GARZINO, suscribe NOVENTA Y NUEVE (99) cuotas sociales por un valor de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 138.600.-) del capital; y el Sr. Jorge Osvaldo GARZINO, suscribe UNA (01) cuota social por un valor de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400.-) del capital. INTEGRACIÓN: Dicho capital es integrado de la siguiente forma y detalle, en efectivo, por cada uno de los socios: El Sr. Fabricio Martin GARZINO el 24% o sea VEINTICUATRO (24) cuotas sociales que representan la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS

(\$ 33.600.-); y el Sr. Jorge Osvaldo GARZINO el 1% o sea UNA (01) cuota social, que representa la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400.-). Por lo que el capital queda integrado con el veinticinco por ciento (25%) y será completado en el plazo de dos años.- 8) Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social, estará a cargo del Sr. Fabricio Martin GARZINO, DNI N° 35.967.530, quien actúa en calidad de Socio Gerente.- 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 7° Nominación- Concursos y Sociedades N° 4, de la Ciudad de Córdoba, en autos "FAGAR S.R.L.-INSC.REG.PUB.COMER.-CONSTITUCION-EXPTE.N°9393025"- Dr. José E. Márquez- M.P. 1-20464 - Belgrano N° 248 2° Piso Oficina 1° Córdoba Capital-TELE-FAX N° 4222651.e-mail: estudiomartinez@arnet.com.ar.-

1 día - N° 271444 - \$ 2301,25 - 28/08/2020 - BOE

SUM AMOBLAMIENTOS S.A.S.

RIO CUARTO

EDICTO RECTIFICATIVO

Por el presente se rectifica Edicto N° 268126 publicado en el B.O. del 10/08/2020, respecto al objeto social de la sociedad que se constituye, siendo el correcto: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de muebles, mobiliarios e instalaciones; 2) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con la madera, los muebles y mobiliarios. 3) Importación y exportación de bienes y servicios. 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las

limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento". Se ratifica el contenido del edicto en todo lo demás.

1 día - N° 271393 - \$ 738,28 - 28/08/2020 - BOE

TRANSPORTE COLONIA S.R.L.

EDICTO: Modificación de Contrato Social – Prórroga del Plazo de Duración. – Por Acta de fecha 24/07/2020 se reúnen habiendo sido previamente citados los Sres. SERGIO ROBERTO BARTOLILLA, D.N.I. 36.125.754; de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, de 29 años de edad, domiciliado en manzana 76, Lote 25, Barrio Las Corzuelas, Unquillo, Provincia de Córdoba; y, FRANCISCO JOSE BARTOLILLA, D.N.I. 14.797.783; de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, de 58 años de edad, domiciliado en Posta de Las Talas 59, Jesús María, Provincia de Córdoba; concurrendo a este acto en nombre y representación de la sociedad "TRANSPORTE COLONIA S.R.L.," en su carácter de únicos socios.- Las partes en el carácter invocado expresan: PRIMERO: Que en función de lo dispuesto en la cláusula "SEGUNDA" del contrato constitutivo de fecha 28 de Julio de 2000, el plazo de duración de la sociedad es de diez años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, vencido este se procedió a la prórroga del mismo según Sentencia Numero Trescientos Treinta del 02 de Agosto de 2010, obrante a fs. 51 de autos, inscrita en el Registro Público de Comercio Matrícula 2979-B3 de fecha 24 de Agosto de 2010; plazo que a la fecha no se encuentra aún vencido de allí que se resuelve por unanimidad PRORROGAR el mismo, por el tiempo estipulado en la mencionada cláusula "SEGUNDA" del contrato constitutivo de la sociedad relacionada, en orden a lo dispuesto por el art. 95 –1er párrafo- de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550 y sus modificaciones.- SEGUNDO: En cumplimiento de lo resuelto se arbitrarán los medios para su autorización judicial y posterior inscripción en el Registro Público de Comercio.- Para todos los efectos del presente se someten voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Ciudad de Córdoba.- Previa lectura y ratificación se firman dos (2) ejemplares en un mismo tenor y solo efecto en el lugar y fecha indicados, con lo que se da por terminado el acto.- Autos: "TRANSPORTE COLONIA S.R.L. – INSC.PUB.COMER. – MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO) – EXPTE. 9397819." - Juzgado 1ra Instancia en lo Civil y Comercial y 26va. Nominación, Concurso y Sociedades y Secretaria N° 2, Córdoba. - CORDOBA, 24/08/2020.- Fdo. Sr.

CHIAVASSA Eduardo Néstor, JUEZ y Sr. DRACH LOZA Oscar Lucas, Secretario.-

1 día - N° 271504 - \$ 1709,50 - 28/08/2020 - BOE

LOGISTICA BL SAS

OLIVA

Mediante acta de asamblea general ordinaria N°3 de fecha 29 de octubre del año 2019, se designaron los miembros titulares y suplentes del nuevo directorio de la Sociedad "LOGISTICA BL SAS," siendo la composición del nuevo Directorio la siguiente: administrador Titular: Guillermo Sebastián LUDUEÑA, DNI 28.580.951; Administrador suplente: Marianela Soledad Rossi DNI 29.944.417

1 día - N° 271557 - \$ 263,30 - 28/08/2020 - BOE

BERARDO S.A.S

Constitución fecha 28/07/2020. Socios: GUILLERMO MARCELO BERARDO CHAVEZ, D.N.I. N° 23.468.911, nacido el día 19/10/1973, casado, nacionalidad Argentina, Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carcano 1002, piso 4, departamento A, torre 17, barrio Balcones Del Chateau, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital por derecho propio y MARIA CANDELA MARTIN FLORES, D.N.I. N° 29.311.847, nacido el día 10/06/1982, estado civil casada, nacionalidad Argentina, Femenino, de profesión Psicólogo, con domicilio real en Calle Carcano Sn 1002, piso 4, departamento A, torre/local 17, barrio Balcones Del Chateau, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital. Denominación: BERARDO S.A.S, Sede José M. Urrutia N°164 3 G Córdoba Capital. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigen-

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: El capital social es de pesos Cincuenta Mil (\$50000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cincuenta (\$50.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: GUILLERMO MARCELO BERARDO CHAVEZ, suscribe la cantidad de Novecientos Cincuen-

ta (950) acciones, MARIA CANDELA MARTIN FLORES, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones. Administración: La administración estará a cargo del sr. GUILLERMO MARCELO BERARDO CHAVEZ, que revestirá el carácter de administrador Titular, se designa al Sr. MARIA CANDELA MARTIN FLORES, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. GUILLERMO MARCELO BERARDO CHAVEZ, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 271643 - \$ 3675,80 - 28/08/2020 - BOE

GEN AGRO S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO DEL N° 269.054 DEL 13.8.2020

Se omitió publicar la duración de la sociedad y la sede social de forma completa: DURACION: 40 años desde la fecha del instrumento constitutivo. SEDE: Boulevard Las Heras N° 648, piso 2, de la ciudad de Córdoba, Depto. Capital, de la Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina.

1 día - N° 271793 - \$ 273,80 - 28/08/2020 - BOE

OXFORD CONSULTORES PUBLICITARIOS S.R.L

Por acta social del 12/12/2019 y aclarada por acta del 01/06/2020, los socios Sebastián Rodrigo García Díaz, D.N.I.22.775.762; María José Garzón, D.N.I 16.684.432 y Mateo García Díaz, D.N.I 34.839.260, a quienes corresponde el 100% del capital social, procedieron a tratar los siguientes puntos del orden de día: 1) Aceptación de cesiones de cuotas sociales; 2) Cambio de denominación social y modificación de la sede; 3) Adecuación del capital social a moneda de curso legal; 4) Prórroga del plazo de duración; 5) Adecuación del Objeto social; 6) Designación del nuevo socio gerente; 7) Adecuación de redacción del contrato al nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, en lo atinente a la contabilidad; 8) Fallecimiento de los socios, derecho de preferencia; 9) modificación del contrato social. Todos los puntos del orden del día fueron resueltos por unanimidad y, en consecuencia, el contrato social, en sus cláusulas y partes pertinentes que han sido objeto de modificación, quede redactado de la siguiente manera: "Artículo Pri-

mero: la sociedad girará bajo la denominación social de "OXFORD S.R.L.", con domicilio legal en la ciudad de Córdoba y sede social en calle 25 de Mayo 267, 6° piso, de esta ciudad... Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad, en virtud de la prórroga realizada se estipula en cincuenta años a contar desde el día primero de enero de dos mil veinte... Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$500.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos cincuenta (\$50) cada una, las que están totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma y proporción: Sebastián Rodrigo García Díaz seis mil (6.000) cuotas, María José Garzón dos mil (2.000) cuotas y Mateo García Díaz dos mil (2.000) cuotas sociales. Artículo cuarto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a ellos las siguientes actividades: servicios publicitarios en sus más diversas formas y maneras, servicios de marketing digital; servicios de planificación, administración, auditoría y compra de medios, tanto de soporte audiovisual, gráfico, vía pública, medios digitales y redes sociales; servicios de promoción y activaciones en puntos de venta y BTL; servicios de investigación de mercado, servicios de consultoría, servicios de atención al cliente, desarrollo de contacts center, servicios de capacitación tanto en el entorno de la empresa como en institutos, universidades y centros de investigación; servicios de comercialización de productos y/o servicios; desarrollo de plataformas virtuales de promoción y marketing; servicios de relevamiento y análisis para la compra de empresas servicios de asistencia y consultoría; desarrollo de red de proveedores y consultoras; desarrollo de red y/o estructura para la comercialización de productos informáticos, digitales, de consultoría. Para la consecución del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los hechos y actos jurídicos que fueren menester... Artículo Quinto: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de una gerencia designada por tiempo indeterminado e integrada por el Sr. Sebastián Rodrigo García Díaz... Artículo Octavo:... exigidos por el Código Civil y Comercial de la República Argentina... Artículo Decimo Segundo: ningún socio puede ceder en todo o en parte sus cuotas sociales a terceros sin el consentimiento expreso de los restantes. En los supuestos de cesión total o parcial de las cuotas sociales se deberá comunicar a la Gerencia el nombre del interesado, precio y demás condiciones que hagan a la cesión; ésta en forma inmediata y de modo fehaciente, deberá poner en conocimiento de todos los socios la información a fin de que hagan valer su derecho de preferencia

de compra - o en su defecto - la disconformidad con el cesionario, dentro del plazo máximo de treinta días de la antedicha comunicación. Los socios tendrán el derecho de acrecer de acuerdo a sus proporciones. Artículo Decimo Tercero: ... En caso de fallecimiento de uno de los socios la sociedad no se disolverá continuando con los socios supérstites sin tener derecho los herederos del fallecido a ingresar a la sociedad. En tal caso, los socios acuerdan que las cuotas del socio fallecido serán adquiridas a prorrata por los socios supérstites, pactándose expresamente que el reembolso de la participación del socio fallecido, conforme el balance especial que a tal fin se realice, se entregará a sus herederos en seis (6) cuotas bimestrales y consecutivas, contadas a partir de los seis (6) meses del fallecimiento del socio, y con más el interés de uso judicial vigente a tal fecha. ... Juzg. 1° Inst. C.C.39°-CON SOC 7-SEC.-

1 día - N° 271799 - \$ 4060,55 - 28/08/2020 - BOE

SANTECCHIA S.A. INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 del 14/08/2020, se resolvió designar como Director Titular, Presidente a Paola Andrea Santecchia DNI 21022558 y como Director Suplente a Jorge Angel Santecchia DNI 14748000. Se prescinde de la sindicatura.-

1 día - N° 271820 - \$ 261,05 - 28/08/2020 - BOE

EL PELUDO S.A.

VILLA MARIA

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio N° 70 de fecha 25 de agosto de 2020 se resolvió modificar la sede social, fijándola en calle Santa Fe N° 1402 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 271920 - \$ 200,70 - 28/08/2020 - BOE

FRANQUICIAS TURÍSTICAS DE ARGENTINA S.A.

En aviso N° 246041 del 27/12/2019 se omitió publicar que por Acta de Directorio de fecha 14/09/2014 se fijó nueva sede social en Av. Fernando Fader N° 3606, 1° piso, of. 5 y 6 de la Ciudad de Córdoba. A su vez, también se omitió publicar que por Asamblea General Ordinaria del 4/06/2018 se designó como Directora Su-

plente a Gabriela Alasia D.N.I. 26.797.381. Por el presente se subsanan las omisiones.

1 día - N° 271954 - \$ 363,90 - 28/08/2020 - BOE

TECNOVITAL GROUP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 05/08/2020. Socios: 1) LAURA DANIELA MEDINA PARRA, PASAPORTE N° AQ236367 de Colombia, CDI N° 27-60466205-8, nacido el día 27 de julio de 1996, estado civil soltera, nacionalidad colombiana, de profesión estudiante, con domicilio real en Avenida calle 68 N° 57 C 05, en la Ciudad de Bogotá, País Colombia y 2) MEDINA PARRA MARIA PAULA, PASAPORTE N° AO475563 de Colombia, CDI N° 27-60466206-6, nacido el día 16 de diciembre del 1991, estado civil soltera, nacionalidad Colombiana, de profesión Odontólogo, con domicilio real en Avenida calle 68 N° 57 C 05, en la Ciudad de Bogotá, País Colombia, Denominación: TECNOVITAL GROUP SAS. Sede: Rosario de Santa Fe 1535 Departamento 7D, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: Mediante la fabricación, por si o por terceros, compraventa, consignación, importación, exportación y distribución, en forma mayorista y minorista, de artículos de tocador, estética y productos de cosmética e higiene personal, como ser: cremas, aceites, aseo y estética de personas, mascarillas, jabones, perfumes y artículos que hacen a la belleza, productos, equipos y material dermocosmetico, aparatología médica y estética, material médico quirúrgico, fabricación y venta de material Pop. B) REPRESENTACIONES COMERCIALES mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones de productos de estética, belleza corporal, productos de cosmética y cuidado personal, productos de higiene, limpieza y cualquier otro producto de empresas, casas y agencias nacionales y extranjeras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (\$100.000,00) representado por 100 acciones de valor nominal Un mil (\$1000,00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase A, con derecho a 5 voto por acción. Suscripción: 1) LAURA DANIELA MEDINA PARRA suscribe la cantidad de CINCUEN-

TA (50) acciones, por un total de pesos CINCUENTA MIL (\$50.000,00). 2) MEDINA PARRA MARIA PAULA, suscribe la cantidad de CINCUENTA (50) acciones, por un total de pesos CINCUENTA MIL (\$50.000,00)., Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) BOTIA BRIÑEZ MARIO RICARDO, D.N.I. N°95.750.217 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. 1) MASMELA USECHE DIANA MARCELA D.N.I. N° 95.761.124 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BOTIA BRIÑEZ MARIO RICARDO, D.N.I. N° 95.750.217. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 271985 - \$ 2751,55 - 28/08/2020 - BOE

HERBEX S.A.

VILLA ALLENDE

EDICTO: HERBEX S.A.. Por Asamblea General Ordinaria del 03/07/2020, los accionistas de HERBEX S.A. resuelven designar por un nuevo período de tres ejercicios como integrantes del Directorio a: Directore Titular: Guillermo Ariel LOTZ, D.N.I. N° 21.022.674; Director Suplente a: María del Carmen GONZALEZ, D.N.I. N° 4.854.899. En este mismo acto se procedió a la distribución de cargos quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Ariel LOTZ; y Director Suplente: Maria del Carmen GONZALEZ.-

1 día - N° 271901 - \$ 431,90 - 28/08/2020 - BOE

RADIO ELECTRON S.A.

RIO CUARTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha, 31/07/2020, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo 8º (octavo), el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO OCTAVO: La Administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el termino de 3 ejercicios. Será la asamblea ordinaria la que distribuirá los cargos a cumplir por los directores electos.- También puede designar igual o menor número de suplentes para el caso de vacancia total del directorio, cuando

no se alcance a cubrir el mínimo de un director. El directorio funcionará con la presencia de más de la mitad de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Las citaciones a las Reuniones de directorio deben ser realizadas a los domicilios fijados por los directores o domicilios electrónicos que los mismos denuncien a la sociedad mediante nota con cargo de recepción. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550.-

1 día - N° 270779 - \$ 499,25 - 28/08/2020 - BOE

AGRO-SERVICIOS ARGENTINOS S.A.

JESUS MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

El día 16 de marzo de 2020, se llevo a cabo el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime con elección de autoridades N° 34. Donde resultaron electos como: DIRECTOR TITULAR al Sr. Fernando Héctor Micolini, D.N.I. 14.659.877, quién revestirá el carácter de PRESIDENTE y como DIRECTOR SUPLENTE a la Sra. Laura del Valle Tofolón, D.N.I. 17.292.142.

1 día - N° 271265 - \$ 115 - 28/08/2020 - BOE

ORONTES S.A.

RENUNCIA

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 3, de fecha 21.11.2011, se resolvió aceptar la renuncia del Presidente Sr. Ángel Raúl Baldovino (D.N.I. 5.061.587) y del Director Suplente Sr. Roberto Antonio Palacio (D.N.I. 24.149.821). Asimismo, se resolvió elegir el siguiente directorio: Presidente: TOMAS NICOLÁS ÁLVAREZ SAAVEDRA (D.N.I. 4.531.522), y Director Suplente: TOMAS AGUSTÍN ÁLVAREZ SAAVEDRA (D.N.I. 22.252.407). Por un mandato de tres ejercicios a computar del vigente. Asimismo analizado el punto sobre el régimen de fiscalización de la sociedad, se decide por unanimidad continuar prescindiendo de la sindicatura societaria.

1 día - N° 271276 - \$ 257,57 - 28/08/2020 - BOE

TGD S.A.

ALTA GRACIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/07/2020 de Elección de Autoridades, se resolvió la elección de la Sra. LILIANA ALI-

CE CASAL - DNI 13.822.024, como Presidente, y del Sr. LEONARDO DANIEL VALLE - DNI 31.547.523, como Director Suplente.

1 día - N° 271279 - \$ 115 - 28/08/2020 - BOE

MLE S.A.

AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria del día 19 de marzo de 2020, se aprobó la reforma del estatuto por AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, quedando redactado el Artículo tercero de la siguiente manera: " La Sociedad tiene por OBJETO dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros o a otras sociedades, o en la forma que lo considere conveniente, dentro o fuera del país, a las actividades que a continuación se detallan: (I) Disponer de los medios y recursos materiales a fin de que profesionales matriculados de la medicina, en el ámbito de su incumbencia profesional, efectúen estudios de diagnóstico médicos en todas sus formas, así como también tratamientos y rehabilitación en forma ambulatoria, relacionados o que deban practicarse como consecuencia de los trabajos antes mencionados; (II) Disponer de los medios y recursos materiales a fin de que profesionales matriculados de la medicina, en el ámbito de su incumbencia profesional, presten el servicio de auditorías médicas y control de ausentismo, del tipo y clase que sean, para empresas y particulares como así también para reparticiones públicas y organismos centralizados y descentralizados; (III) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas; (IV) Importación, exportación y comercialización de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, de diagnóstico, ortopédicos, prótesis, sus partes componentes y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina; (V) Comercialización, compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, prótesis, insumos, descartables, equipos hospitalarios, materiales, muebles hospitalarios, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y cristales, vestimenta de uso médico, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud y medio ambiente, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, compulsas de precios, etc.; pudiendo

establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación tanto en el país como en el extranjero; (VI) Fabricación, industrialización y fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químicos-industriales, medico quirúrgicos, material descartable, insumos equipamientos hospitalarios, material en instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos y cosméticos; (VII) Fabricación, instalación, distribución, representación y venta de prótesis, insumos y equipamientos médicos en general, reparación, calibración, asesoramiento, capacitación, mantenimiento, traslado, control e inspección de equipos e insumos médicos en general; (VIII) Compra y venta, al por mayor y/o menor, de instrumental médico y/o odontológico y/o de artículos ortopédicos, incluyendo la venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico y otros articulas similares de uso médico, personal y/o doméstico, los que podrán ser de fabricación propia o de terceros; (IX) Participación, organización o coordinación de congresos, cursos, seminarios, residencias y demás eventos relacionados con la investigación, capacitación y docencia de los profesionales de la salud, como así también el asesoramiento en las materias precedentemente enumeradas; (X) Realización de actividades, por sí o asociada con terceros, como efector de salud, como asimismo gestionar empresas, organismos o entidades que se desempeñen como efectores de salud. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo, importación, exportación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención, diseños, modelos industriales, y marcas nacionales y/o extranjeras, participar en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros, adjudicaciones, y remates públicos o privados, negociar y contratar con bancos del país o del extranjero, celebrar contratos de franquicias, leasing y fideicomiso, tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica; (b) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aporte de capital a empresas unipersonales o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos propios préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizados bajo

cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin garantía, negociación de títulos – valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; y (c) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, contratando, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos contratos y operaciones tendientes al cumplimiento del objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes y por este estatuto. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación, dentro y fuera del país."

1 día - N° 271295 - \$ 3221,86 - 28/08/2020 - BOE

ARROYITO

Por Acta N° 18 de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/08/2020, se resolvió la elección del Sr. Rivarola, Reynaldo Iván, D.N.I. 24.286.359 como PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR, de las Sras. Costamagna Luciana Ruth, D.N.I. 35.655.195 y Maure María Victoria, D.N.I. 24.857.291, como DIRECTORAS TITULARES, y del Sr. Maure Martín José, D.N.I. 29.189.311, como DIRECTOR SUPLENTE. Los Directores electos aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en la sede social, y manifestaron que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley N° 19.550 y que no son personas políticamente expuestas.

1 día - N° 271429 - \$ 221 - 28/08/2020 - BOE

EL TALALO S.A.

ALTA GRACIA

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO EDICTO RECTIFICATIVO Y RATIFICATIVO AL EDICTO N° 261723

Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha, 18/08/2020, se resolvió la modificación del Cambio de Sede Social, tras-

ladando la misma a Sarmiento 628, Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba y la modificación del artículo Primero del Estatuto de la Sociedad, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: La Sociedad se denomina EL TALALO S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 271437 - \$ 200,33 - 28/08/2020 - BOE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime N°47 del día 7 de noviembre de 2019 se aprobó la elección del nuevo Directorio, resultando electos como Directores Titulares los señores Francisco Miguel Cobos D.N.I. N° 17.751.445, María José Cobos D.N.I. N° 23.329.108 y Mariana Cobos D.N.I. N° 18.566.372 Y COMO Directora suplente la Señora Perla de las Mercedes Robert D.N.I. N° 23.028.617. Se distribuyeron los cargos del Directorio resultando designados de la siguiente manera: Presidente: Sra. María José Cobos y Vice-Presidente Sr. Francisco Miguel Cobos, Directora Titular Mariana Cobos.

1 día - N° 271762 - \$ 522,85 - 28/08/2020 - BOE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime N° 15 del día 29 de abril de 2020 se aprobó la elección del nuevo Directorio, resultando reelectos como Directores Titulares los señores Fernando Manuel Oliva Rigutto y Néstor Raúl Scarafia (h) y Director Suplente el señor Daniel Esteban Ferreira Centeno. Se distribuyeron los cargos del Directorio resultando designados de la siguiente manera: Director Titular con cargo de Presidente Sr. Fernando Manuel Oliva Rigutto DNI N° 20.531.151; Director Titular con cargo de Vice-Presidente Sr. Néstor Raúl Scarafia (h) DNI N° 27.078.840 y Director Suplente Sr. Daniel Esteban Ferreira Centeno DNI N° 11.193.106. Así mismo, se aprobó la designación de Auditor Externo, designándose a la Sra. Natalia Mercedes Cammisa, de profesión Contador Público, M.P. 10-07521-6 DNI N° 16.740.984. Se prescinde de la sindicatura quedando el control a cargo de los accionistas.

1 día - N° 271766 - \$ 785,50 - 28/08/2020 - BOE

MARIANA MIRETTI S.A.S.

Por acta de asamblea general ordinaria unánime de la empresa Mariana Miretti S.A.S. de fecha 04 de febrero del 2020 siendo las 18 horas en la sede social de la firma y con la presencia del los

accionistas cuya tenencia accionaria representa el 100% del Capital Social se designa como Administrador Titular al Sr Gonzalo Majul, DNI 42.978.021, CUIT 20-42978021-8, argentino, nacido el 12 de septiembre de 2000, soltero, comerciante, domiciliado en Rivadavia 82 barrio centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y como Administrador Suplente: Julieta Maria Majul, DNI 39.305.210, CUIT 23-39305210-4, argentina, nacida el 13 de octubre de 1995, soltera, comerciante, con domicilio en Rivadavia 82 barrio centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, ambos por un nuevo período estatutario de tres (3) ejercicios.

3 días - N° 271891 - \$ 2137,20 - 01/09/2020 - BOE

LM SALUD S.A.S.

Constitución de fecha 12/08/2020. Socios: 1) NICOLAS MORIONDO, D.N.I. N°33083285, CUIT/CUIL N° 20330832852, nacido el día 18/06/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Araoz De Lamadrid Gral Gregorio De 262, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NICOLAS COLOMBARA, D.N.I. N°33699651, CUIT/CUIL N° 20336996512, nacido el día 16/04/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle La Rioja 590, piso 2, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) FEDERICO JAVIER MIRAS, D.N.I. N°31997439, CUIT/CUIL N° 20319974394, nacido el día 03/12/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor De Seguros, con domicilio real en Calle David Luque 79, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LM SALUD S.A.S. Sede: Calle David Luque 79, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad

tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización

y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Cinco Mil (45000) representado por 45000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS MORIONDO, suscribe la cantidad de 15000 acciones. 2) NICOLAS COLOMBARA, suscribe la cantidad de 15000 acciones. 3) FEDERICO JAVIER MIRAS, suscribe la cantidad de 15000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) NICOLAS COLOMBARA, D.N.I. N°33699651 2) NICOLAS MORIONDO, D.N.I. N°33083285 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO JAVIER MIRAS, D.N.I. N°31997439 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS MORIONDO, D.N.I. N°33083285. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 271945 - s/c - 28/08/2020 - BOE